

N.º 12/24.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

SRES./AS. CONCURRENTES
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde

D.ª	BLANCA	TORRENT	CRUZ
D.ª	CINTIA	BUSTOS	MUÑOZ
D.ª	M.ª ANTONIA	AGUILAR	RÍDER
D.	JESÚS	MANUEL COCA	LÓPEZ
D.	BERNARDO	JORDANO DE LA	TORRE
D.ª	M.ª ISABEL	ALBÁS	VIVES
D.ª	M.ª EVARISTA	CONTADOR	CONTADOR
D.ª	LOURDES	MORALES	ZARAGOZA
D.	DANIEL GARCÍA-IBARROLA	DÍAZ	

Sres./as. Concejales

D.	SALVADOR	FUENTES	LOPERA
D.	MIGUEL	ÁNGEL TORRICO	POZUELO
D.	MIGUEL	RUIZ	MADRUGA
D.ª	NARCISA	RUIZ	RODRÍGUEZ
D.	JULIÁN	URBANO DE	SOTOMAYOR
D.	ANTONIO	HURTADO	ZURERA
D.ª	CARMEN	GONZÁLEZ	ESCALANTE
D.	JOSÉ ANTONIO	ROMERO	PÉREZ
D.ª	ALICIA	MOYA	MESA
D.	ÁNGEL	ORTIZ	RODRÍGUEZ
D.ª	MARÍA	ISABEL BERNAL	GOTOR
D.	JOAQUÍN	DOBLADEZ	SORIANO
D.	JUAN	HIDALGO	HERNÁNDEZ
D.ª	IRENE	RUIZ	MEMBRILLA
D.	IVAN	FERNÁNDEZ	OLVARES
D.	JOSÉ CARLOS	RUIZ	MORALES
D.ª	PAULA DE LOS ÁNGELES	BADANELLI	BERRIOZÁBAL
D.	RAFAEL	SACO	AYLLÓN

NO ASISTEN
D.ª YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA

Sra. Interventora General Municipal
D.ª PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

PARTE RESOLUTIVA

N.º 241/24.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11/07/2024 Y 25/07/2024.-

Conocida la propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 11/07/2024 y 25/07/2024, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de

los presentes, ACUERDA aprobar las mismas, debiendo transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

N.º 242/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 2. ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, FIJANDO FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE EL DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD Y DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024.-

Leído el punto del Orden del día, se conoce el acuerdo de la Junta de Portavoces, de fecha 16/09/2024, fijando la fecha de celebración del Pleno extraordinario sobre el Debate del estado de la Ciudad y de las sesiones ordinarias correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Interviene el Sr. Torrico para realizar una modificación in voce con respecto al contenido del precitado acuerdo de la Junta de Portavoces, por razones de agenda de la Alcaldía-Presidencia.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA fijar el calendario para las sesiones correspondientes al cuarto trimestre de 2024 y que se celebrarán en las siguientes fechas:

- Pleno Debate del Estado de la Ciudad: jueves 3 de octubre.
- Pleno ordinario octubre: martes 15.
- Pleno ordinario noviembre: jueves 14.
- Pleno ordinario diciembre: jueves 19.

N.º 243/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 3. PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, DE 10/09/2024, SOBRE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL ACUERDO PLENARIO N.º 143/2021, CONFORME AL CONTENIDO DEL DICTAMEN PRECEPTIVO Y VINCULANTE EMITIDO POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA, Y LA NO PROCEDENCIA DE INDEMNIZACIÓN ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRECIDADO ACUERDO PLENARIO N.º 143/2021, ADOPTADA EN VIRTUD DE ACUERDO PLENARIO N.º 7/24 DE 18 DE ENERO.-

Previa ratificación por unanimidad, de la previa inclusión de este asunto en el Orden del Día, conforme a lo previsto en el art. 48.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como la Proposición del Concejal Delegado de Presidencia, de 10/09/2024, sobre declaración de nulidad del acuerdo plenario n.º 143/2021, conforme al contenido del dictamen preceptivo y vinculante emitido por

el Consejo Consultivo de Andalucía, y la no procedencia de indemnización así como el levantamiento de la suspensión de la ejecución del precitado acuerdo plenario n.º 143/2021, adoptado en virtud de acuerdo plenario n.º 7/24 de 18 de enero.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7) y 6 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Hacemos Córdoba (4) y VOX (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Declarar nulo el Acuerdo plenario n.º 143/2021 en aplicación del artículo 47.1 apartado f), siguiendo el dictamen preceptivo y vinculante emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía, y la no procedencia de indemnización respecto al contenido del artículo 32.2 y 34.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- Levantar la suspensión de la ejecución del Acuerdo plenario n.º 143/2021, adoptada en virtud de Acuerdo plenario n.º 7/24 de 18 de enero.

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo al Consejo Consultivo de Andalucía y al Órgano de Gestión Tributaria, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Notificar el presente Acuerdo al Grupo Municipal Socialista a los efectos que procedan.

N.º 244/24.- PERSONAL.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 11/09/24, SOBRE APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL MÁXIMA DEL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2024, CON UNA SUBIDA TOTAL DEL 2%.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 20/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 11/09/24, sobre aprobación de la masa salarial máxima del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2024, con una subida total del 2%.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 26 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 2 abstenciones de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2024, con una subida total del 2%, en la cantidad de 8.602.906,82 euros, respecto a las retribuciones a 31 de diciembre

del ejercicio 2023, conforme a lo previsto en el artículo 6.1 del Real Decreto 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

N.º 245/24.- PERSONAL.- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 11/09/24, SOBRE APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 29/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 11/09/24, sobre aprobación del incremento del 2% de las retribuciones del personal eventual y autorización del gasto.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 26 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 2 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación de nuevas retribuciones 2024 para el personal eventual con un incremento del 2% en total sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023 en aplicación del artículo 6.1 del Real Decreto-Ley 4/2024, con una vigencia de las mismas desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, con el siguiente detalle:

GC	CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN (conc. E141)	
		ANUAL	MENSUAL
23120	JEFE/A GABINETE	56.510,72	4.036,48
23121	JEFE/A GABINETE PRIMERA TTE. ALCALDE	41.365,66	2.954,69
23122	ASESORA/ COMUNICACIÓN	38.337,18	2.738,37
23123	ASESOR/A DE GRUPO	35.598,64	2.542,76
23125	ADMINISTRATIVO/A	29.481,62	2.105,83
23126	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26.164,88	1.868,92
23127	ASESOR GABINETE; COORDINADOR	38.336,20	2.738,30
23128	JEFE/A COMUNICACIÓN	48.276,48	3.448,32

SEGUNDO.-Autorizar el gasto correspondiente al incremento retributivo del 2 %, según lo establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto-Ley 4/2024, para el

personal eventual por un importe total de 18.511,36 euros con cargo al RC n.º 220240034252 (CSV daee9876310f1ffb538c0a736791610b4f1b4d39).

N.º 246/24.- PERSONAL.- 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 11/09/24, SOBRE APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2% DE LAS RETRIBUCIONES DEL ALCALDE Y CONCEJALES Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 29/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 11/09/24, sobre aprobación del incremento del 2% de las retribuciones del alcalde y concejales y autorización del gasto.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7) y 6 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Hacemos Córdoba (4) y VOX (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación de nuevas retribuciones 2024 para el personal capitular con el siguiente detalle:

TABLA RETRIBUTIVA CAPITULARES 2024			
GC	JORNADA COMPLETA	ANUAL	MENSUAL
23100	ALCALDE-PRESIDENTE	69.578,46	4.969,89
23101	TENIENTE ALCALDE	63.037,80	4.502,70
23102	PORTAVOZ	59.470,32	4.247,88
23103	CONCEJAL/A DELEGADO/A	58.280,88	4.162,92
23104	CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN	51.144,52	3.653,18

SEGUNDO.-Autorizar el gasto correspondiente a la subida salarial del personal capitular por un importe de 1.926,52 euros con cargo al documento contable RC n.º 220240034254 (CSV 2c54be12ee751732b2351af3d3d0e7afdee84dca).

N.º 247/24.- PERSONAL.- 7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 11/09/24, SOBRE APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 2% DE LAS

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 29/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 11/09/24, sobre aprobación del incremento del 2% de las retribuciones del personal directivo y autorización del gasto.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Socialista (7) y 6 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Hacemos Córdoba (4) y VOX (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación de nuevas retribuciones 2024 para los órganos directivos municipales con el siguiente detalle anual y mensual:

N.R.	ORGANOS DIRECTIVOS	RETRIBUCIONES ANUALES			RETRIBUCIONES MENSUALES		
		BÁSICAS E031	COMPLEMENTARIAS E032	ANUAL	BÁSICAS E031	COMPLEMENTARIAS E032	MENSUAL
01129	DIRECTOR/A GERENTE OEA	18.576,60	55.489,28	74.065,88	1.326,90	3.963,52	5.290,42
01110	PRESIDENTE CREAM	18.576,60	63.727,44	82.304,04	1.326,90	4.551,96	5.878,86
01134	DIRECTOR/A GENERAL	65.603,58	0,00	65.603,58	4.685,97	0,00	4.685,97
01109	COORDINADOR/A GENERAL	65.707,32	0,00	65.707,32	4.693,38	0,00	4.693,38
01112	COORDINADOR/A GENERAL AYUNTAMIENTO	69.207,32	0,00	69.207,32	4.943,38	0,00	4.943,38
01111	TIT. ORG.: GESTION TRIBUTARIA Y PLAN. ECON. PRESUP.	18.576,60	63.713,16	82.289,76	1.326,90	4.550,94	5.877,84

SEGUNDO.-Autorizar el gasto correspondiente a la subida salarial de los órganos directivos por un importe de 24.504,04 euros con cargo al documento contable RC n.º 220240035685 (CSV d5b945c8ef279b319a7c61648cb50574f15e14c4).

N.º 248/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .- 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 11/09/2024, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. BASE DE EJECUCIÓN 50.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 20/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la

Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 11/09/24, sobre Modificación del Plan Estratégico de subvenciones. Base de Ejecución 50.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 24 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y VOX (2) y 4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones del Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, modificando la Base 50 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en lo relativo al Plan Estratégico de Subvenciones de la Delegación de Cultura, de la siguiente manera:

Donde dice:

Fuente Financ.	Entidad	Objeto	Importe	Plazo
Z C41 3340 48920 0	CONVENIO ARTDECOR (G16673691)	Funcionamiento y desarrollo del plan anual de actividades de la Entidad. Pago anticipado.	80.000 €	2024

Debe decir:

Fuente Financ.	Entidad	Objeto	Importe	Plazo
Z C41 3340 48920 0	CONVENIO ARTDECOR (G16673691)	Funcionamiento y desarrollo del plan anual de actividades de la Entidad. Pago ordinario.	80.000 €	2024

SEGUNDO.- Que en relación al órgano competente para la aprobación del presente expediente de modificación de la Base de Ejecución 50: Plan Estratégico de Subvenciones, y conforme a lo regulado en el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90 y la Base 12 de las de ejecución del Presupuesto, corresponderá al Pleno de la Corporación la aprobación del mismo.

TERCERO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

N.º 249/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .- 9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 11/09/2024, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR AUMENTO DE LA COLECCIÓN ZOOLOGICA, POR IMPORTE DE 35.000,00 €.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 14/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 11/09/24, sobre Modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito, por aumento de la colección zoológica, por importe de 35.000,00 €.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 13 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (2), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 35.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

C.T.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Descripción	Importe
Z	F70	3370	22113	0	ZOO. MANUTENCIÓN DE ANIMALES	20.000 €
Z	F70	3370	22699	0	ZOO. OTROS GASTOS FUNCIONAM.	15.000 €
TOTAL						35.000 €

RECURSOS:

CONCEPTO	Importe
BAJA EN LA APLICACIÓN Z F60 1700 22706 0	5.000 €
BAJA EN LA APLICACIÓN Z F60 1700 22799 0	30.000 €
TOTAL	35.000 €

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

N.º 250/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .- 10. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 11/09/2024, SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DESTINADA A LA EJECUCIÓN DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, POR IMPORTE DE 230.544,00 €.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 29/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión

Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 11/09/24, sobre Modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito, destinada a la ejecución de planes de sostenibilidad turística en destino, por importe de 230.544,00 €.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 2 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 230.544,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z C30 4329 62400 0	TURISMO. ELEMENTOS TRANSPORTE (2022/2/NGTU2/432)	107.850,00 €
Z C30 4329 64100 0	TURISMO. APLICACIONES INFORMÁTICAS (2022/2/NGTU3/432)	122.694,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	230.544,00 €

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z C30 4329 60900 0 (2022/2/NGTU1/432)	230.544,00 €
TOTAL	230.544,00 €

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones; si bien, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 7ª del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, la presente modificación es inmediatamente ejecutiva y deberá tenerse en cuenta todo lo previsto en dicha Disposición en lo relativo a las reclamaciones que puedan ser presentadas.

N.º 251/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA .- 11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 11/09/2024, SOBRE CORRECCIÓN DEL ERROR MATERIAL EN EL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA ATENCIÓN DE GASTOS DE DIFERENTES SERVICIOS

MUNICIPALES, APROBADO POR EL PLENO EN EL ACUERDO N.º 192/24, DE 11 DE JULIO.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 05/09/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 11/09/24, sobre corrección del error material en el expediente de Suplemento de Crédito para la atención de gastos de diferentes servicios municipales, aprobado por el Pleno en el acuerdo n.º 192/24, de 11 de julio.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 13 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (2), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- RECTIFICAR lo aprobado por Acuerdo Núm. 192/24, de 11 de julio, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en concreto en el cuadro “EMPLEOS” recogido en su punto PRIMERO, de la siguiente forma:

Donde dice:

020	Z	C44	3340	48907	0	5	389.000,00
-----	---	-----	------	-------	---	---	------------

Debe decir:

020	Z	C44	3340	22609	0	5	389.000,00
-----	---	-----	------	-------	---	---	------------

N.º 252/24.- IMDEEC.- 12. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMDEEC, DE 05/09/2024, SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 2/2024 POR IMPORTE TOTAL DE 1.399,83 € CORRESPONDIENTE A DIVERSOS GASTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen del Consejo Rector del IMDEEC de 05/09/2024, sobre aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 2/2024, por un importe total de 1.399,83 € correspondiente a diversos gastos del servicio de mantenimiento de ascensores procedentes de ejercicios anteriores.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 17 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular (15) y VOX

(2) y 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito (REC 2/2024) de las facturas que a continuación se indican:

- Factura número 1452 0B59149M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del mes de diciembre de 2023, por importe de 325,24 euros con IVA.
- Factura número 0B59150M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del mes de enero de 2024, por importe de 325,25 euros con IVA.
- Factura número 1443 0B59151M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del mes de febrero de 2024, por importe de por importe de 325,25 euros con IVA.
- Factura número 0B62009M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del mes de marzo de 2024, por importe de 325,25 IVA incluido.
- Factura número 1459 0B65946M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del día 1 al 10 de abril de 2024 por importe de 98,84 euros IVA incluido.

N.º 253/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA.- 13. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMTUR DE 31/07/2024 SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 4/2024.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 14/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector del IMTUR de fecha 31/07/24 sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 4/2024.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 2 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Dictaminar favorablemente un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 14.586,12 euros a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. con cargo a la aplicación "4321 22200 – SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES del Presupuesto 2024 del Instituto Municipal de

Turismo de Córdoba, para hacer frente al abono de la indemnización por responsabilidad patrimonial derivada de la revisión de oficio y la declaración de nulidad en la contratación del servicio de comunicaciones para la red corporativa del IMTUR, para el período del 22 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022, acordada por el Consejo Rector del IMTUR en sesión ordinaria del 30 de mayo de 2024 (CSV 39a693a4e35af3ca4f07dc684da8a2884b12e6a3) para su posterior elevación al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba.

N.º 254/24.- IMGEMA.- 14. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE 12/09/24, SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 500.000 € DEL PRESUPUESTO DEL IMGEMA AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, CON CARGO A SU REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 20/08/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos de 12/09/24, sobre Transferencia de crédito por importe de 500.000 € del presupuesto del IMGEMA al Ayuntamiento de Córdoba, con cargo a su Remanente de Tesorería General.

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 2 abstenciones de los representantes del grupo municipal VOX y 11 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante Crédito Extraordinario por importe de 500.000 €, con cargo al Remanente de Tesorería General puesto de manifiesto en la liquidación del ejercicio 2023, con el siguiente detalle:

En Gastos	Denominación de la partida	Importe en €
04 17001 40000	Transferencias a la Administración General de la Entidad Local	500.000
En Ingresos	Denominación de la partida	Importe en €
04 870 00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	500.000

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad previstas para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 169 y 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 38 del R.D. 500/90 y de conformidad con la Base 12 de las del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo al Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria a los oportunos efectos.

N.º 255/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 15. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 23/07/2024 SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU DENOMINADA "CORRECCIÓN ERROR MATERIAL CENTRO TRANSEÚNTES EN AVDA. MIGUEL UNAMUNO, ESQ. FAMILIA ANNEA", PROMOVIDO POR EL OBISPADO DE CÓRDOBA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el preceptivo emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno de fecha 20/08/24 al requerir el asunto para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 23/07/24 sobre aprobación inicial de la innovación del PGOU denominada "CORRECCIÓN ERROR MATERIAL CENTRO TRANSEÚNTES EN AVDA. MIGUEL UNAMUNO, ESQ. FAMILIA ANNEA", promovido por el Obispado de Córdoba.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los representantes de los grupos municipales, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Acordar la formulación de la innovación del PGOU Corrección Error Material Centro Transeúntes Av Miguel de Unamuno Esquina Cl Familia Annea, determinando su conveniencia y oportunidad motivada en la existencia de un error material en la calificación de los suelos al trasponer el uso de Equipamiento del PGOU anterior al de Zonas Verdes. Así, la innovación permitiría recuperar el carácter de equipamiento social que la parcela ha tenido anteriormente y permitiría actuaciones de reforma y ampliación del citado Centro de Transeúntes.

SEGUNDO.- Aprobar Inicialmente la INNOVACIÓN "CORRECCIÓN ERROR MATERIAL CENTRO TRANSEUNTES AV MIGUEL DE UNAMUNO ESQUINA CL FAMILIA ANNEA". y redactada por el Estudio Francisco Javier Vázquez Teja S.L.P., según documento presentado el 15 de febrero de 2024 con

CSV ee99c1d0bdde5cd2e94760782ba8329d0d27cc7e, en el que se incluye Resumen Ejecutivo, así como documentación acreditativa de la Evaluación de Impacto para la Salud presentada el 6 de marzo de 2024 con CSV 2ac00f1042ffdc01794fe9906b280f3004ea1e2e, y de la Evaluación Ambiental Estratégica, presentada el 23 de abril de 2024 con CSV a5a0fe2d3a0c04e0b5494fc98f8276142607b7e3

TERCERO.- Proceder a la apertura de un periodo de información pública por un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, debiendo contener un Resumen Ejecutivo, y notificación personal al promotor. Asimismo, el documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de los artículos 70.ter.2 de la LRBRL, 25.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la sede electrónica: <https://www.gmucordoba.es/transparencia>.

CUARTO.- Simultáneamente, según lo previsto en el artículo 86.3 de la Ley 7/2021, requerir:

- Informe preceptivo del Titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (artículo 13.3.e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo), que se emitirá en el plazo máximo de TRES MESES, transcurrido el cual se entenderá emitido en sentido favorable y podrá continuarse la tramitación del procedimiento (artículo 75.2.b) de Ley 7/2021).

N.º 256/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 16. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 11/09/2024, SOBRE APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL PERÍODO DE CUALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS OBJETO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EXPLOTACIÓN DE CANTERA DE ÁRIDOS, DENOMINADO "LA REINA", EN LA PARCELA 7 DEL POLÍGONO 3, TRAMITADO ANTE EL SERVICIO DE PLANEAMIENTO A INSTANCIA DE LA ENTIDAD ABECERA S.L.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo incluido el emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno de fecha 20/08/24, así como el Dictamen del Consejo Rector de la GMU, de 11/09/2024, sobre aprobación de la renovación del período

de cualificación de los terrenos objeto del proyecto de actuación para explotación de cantera de áridos, denominado "La Reina", en la parcela 7 del polígono 3, tramitado ante el Servicio de Planeamiento a instancia de la entidad ABECERA S.L.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 24 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y VOX (2) y 4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la renovación del período de cualificación de los terrenos objeto del proyecto de actuación para explotación de cantera de áridos, denominado "La Reina", en la parcela 7 del polígono 3, referencia catastral 14900A003000070000FH, expediente 4.1.12 – 9/2008 (HELP 2024/65138) tramitado ante el Servicio de Planeamiento de la GMU a instancia de ABECERA S.L., por un nuevo plazo de CINCO AÑOS más, a partir de la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el BOP de conformidad con lo previsto en el artículo 32.2.e) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Promotor con indicación de los recursos que procedan, y al Servicio de Licencias, en relación al expediente 2.2.1 – 107/2010, adjuntando a la presente resolución el informe del Servicio de Planeamiento de la GMU, que sirve de fundamento al presente acuerdo, formando parte del mismo.

URGENCIAS.-

N.º 257/24.- ALCALDÍA.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO CONCEJALA DE D.ª YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA, PERTENECIENTE AL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX Y SOLICITUD A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA CREDENCIAL A FAVOR DE LA SIGUIENTE PERSONA PERTENECIENTE A DICHA CANDIDATURA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad, por esta Secretaría General del Pleno se dio cuenta a los Sres y Sras concejales/as que, con fecha 18 de Septiembre de 2024, Dª Yolanda Almagro Alcántara, integrante de la lista de concejales/as del Grupo Municipal VOX, quien figuraba con el número 1 de orden, en la candidatura a las pasadas elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, objeto de publicación en el BOP número 81 de 2 de mayo de 2023, presentó

escrito, en la plataforma electrónica HELP, con código seguro de verificación electrónica número 02f342f58ec643dada6abd1f9d169a4aefd3cee4, habiendo tenido conocimiento fehaciente de dicha comunicación, este funcionario de Habilitación de Carácter Nacional y Secretario General del Pleno en virtud del cual dicha capitular renuncia a su condición de concejala de este Ayuntamiento.-

El precitado documento de renuncia dice, textualmente, lo siguiente:

“A/A Secretario del pleno del Ayuntamiento de Córdoba

Dña Yolanda Almagro Alcántara, con dni 26016957R, CONCEJAL por el grupo municipal Vox del Ayuntamiento de Córdoba

EXPONE

Que mediante este presente escrito comunico a la Secretaría General del Pleno, mi RENUNCIA al cargo de Concejala del grupo municipal de Vox, que vengo ejerciendo desde la toma de posesión el 17 de junio de 2023, así como del resto de obligaciones derivadas de dicha condición, con fecha de 19 de septiembre de 2024.

SOLICITADO

La puesta en conocimiento del Pleno de esta renuncia y el cumplimiento de los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral Central

Mi agradecimiento a todos los compañeros, funcionarios y diversos servicios que me han ayudado durante este tiempo.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en Córdoba, a 18 de septiembre de 2024.

Firma: Yolanda Almagro Alcántara”

El Pleno de la Corporación quedó debidamente enterado y conforme establecen los Subapartados 1º, 2º y 3º del apartado Primero de la Instrucción de 10 de Julio de 2.003 de la Junta electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, se acuerda remitir a la Junta Electoral Central certificación de este acuerdo de toma de conocimiento a los efectos de que se proceda a la correspondiente sustitución y se nos remita la oportuna credencial, estimándose que correspondería ocupar el puesto vacante a Dª Marta Isabel León Molina, quien figuraba con el número 4º de orden, en la lista de candidaturas correspondientes a las pasadas elecciones municipales de 2023, por el Grupo Municipal de VOX, habiendo sido objeto de publicación dichas candidaturas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 81 de 2 de Mayo de 2023.

Una vez se nos remita la oportuna credencial, la persona interesada habrá de personarse en las dependencias de la Secretaría General al objeto de formular por escrito las oportunas declaraciones sobre incompatibilidades, actividades y bienes patrimoniales, a los efectos previstos en el artículo 75.7 de la LBRL sobre inscripción de dichas declaraciones en los registros municipales de intereses y de causas de posible incompatibilidad y de actividades, como requisito previo a la fecha en que tenga lugar el acto de prestación de juramento y toma de posesión ante el Pleno municipal.

- II -

EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

N.º 258/24.- ALCALDÍA.- 1.1.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 23/07/24 (ORDINARIA) HASTA EL 10/09/24 (ORDINARIA).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 23/07/24 (ordinaria), 31/07/24 (ordinaria), 26/08/24 (extraordinaria), 02/09/24 (ordinaria) y 10/09/24 (ordinaria).

N.º 259/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 1.2.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 784/24 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 23/07/24 DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS CÓRDOBA EN EL CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 784/24 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23/07/24 de cese y nombramiento de representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba en el Consorcio Orquestas de Córdoba con CSV: b26fb0690171381ec895e6547550c1b5d1d119b8.

N.º 260/24.- PERSONAL.- 1.3.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL CESE DEL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN, SALUD Y CONSUMO D. JOSÉ JOAQUÍN SERRANO Y NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA DIRECTORA

GENERAL DE GESTIÓN, SALUD Y CONSUMO D.^a LOURDES FERNÁNDEZ TORRES, EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO N.º 864/24 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 31/07/24.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del cese del anterior Director general de Gestión, Salud y Consumo D. José Joaquín Serrano y nombramiento de la nueva Directora General de Gestión, Salud y Consumo D.^a Lourdes Fernández Torres, en ejecución del acuerdo n.º 864/24 adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 31/07/24, con CSV: ebad7028ee93ad23cc8a73f93a6770c6bf3ad076.

N.º 261/24.- PERSONAL.- 1.4.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL CESE DEL ANTERIOR GERENTE DE EMACSA D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO Y NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA GERENTE DE EMACSA D.^a M.^a TERESA CARRILLO COBO, EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO N.º 865/24 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 31/07/24.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del cese del anterior Gerente de EMACSA D. Rafael Carlos Serrano Haro y nombramiento de la nueva Gerente de EMACSA D.^a M.^a Teresa Carrillo Cobo, en ejecución del acuerdo n.º 865/24 adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 31/07/24, con CSV: a9821dfb1bd048e50dd616c843b437e4d8da8cfc.

N.º 262/24.- INTERVENCIÓN GENERAL.- 1.5.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO 2022-23 ELABORADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de la modificación del Plan de Control Financiero 2022-23 elaborado por la Intervención General en fecha 30/07/24 con CSV 8dfa9165515e88b13324f8e7982dbbabe389cfbf.

N.º 263/24.- MERCADOS.- 1.6.- TOMA DE CONOCIMIENTO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE MERCACÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2024 (IPC Y BONIFICACIONES ORDINARIAS).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de actualización de las tarifas de Mercacórdoba para el ejercicio 2024 (IPC y bonificaciones ordinarias) aprobada por el Consejo de Administración de Mercacórdoba en fecha 31/07/24 con CSV f0fc5b69bc9c9176ae387d2ba4a29912512cf118.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

N.º 264/24.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.- 2.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA CELEBRACIÓN EL 10/10/2024 DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.-

El Sr. Alcalde-Presidente da lectura a la Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, del siguiente tenor literal:

“La Federación Salud Mental Andalucía, entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, lleva más desde 1992 comprometida con la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias. Cuenta con asociaciones y 47 delegaciones en el territorio andaluz, una atención en red comunitaria, pública y de calidad, que trabaja incansablemente para sensibilizar a la sociedad prevenir los problemas de salud mental, proteger y reivindicar los derechos de este colectivo, contribuyendo de manera significativa a su recuperación e inclusión social.

Cada 10 de octubre, celebra el Día Mundial de la Salud Mental con el objetivo de concienciar sobre la importancia del cuidado de la salud mental. En este marco, la temática central toma como referencia la línea marcada por la Federación Mundial para la Salud Mental (WFMH), a nivel internacional. Hacemos un llamamiento especial sobre un aspecto crucial: el vínculo entre trabajo y salud mental.

España ha batido récord de bajas relacionadas con problemas de salud mental y de comportamiento, casi 600.000 en 2023, según las últimas cifras del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones¹. Esto supone un 15,8% más que el año anterior (516.028) y la cifra se ha duplicado en 7 años.

Por su parte en Andalucía también se alcanzó un récord preocupante: 7.008 personas solicitaron bajas. Esta cifra representa un aumento de 1.033 personas en comparación con el año anterior y casi triplica, al igual que en la media española, la cifra de hace 7 años (en 2016 las bajas fueron de 2.431 personas).

El estigma y los prejuicios están todavía muy enraizados en el ámbito laboral. De hecho, el 37,9% de las personas con diagnóstico ha experimentado discriminación en el trabajo y solo el 12,9% comparte con compañeros y compañeras de trabajo problema de salud mental, por miedo a ser etiquetado/a². Este estigma, que genera aún más sufrimiento a la persona, se puede traducir en falta de confianza, falta de comprensión de la situación, discriminación o paternalismo, lo cual dificulta la recuperación.

Las bajas de las personas jóvenes han aumentado un 90% desde la pandemia. Según la OMS, a nivel mundial, se pierden 12.000 millones de días de trabajo por la ansiedad y la depresión³. Entre el 17% el 27% de personas sufren ansiedad en el trabajo; entre el 30% y el 38% dicen experimentar estrés siempre o casi siempre y, en general, un 47% reconocen encontrarse expuestas en su lugar de trabajo a factores de riesgo para su bienestar mental⁴. A estas cifras se suma que el consumo de “tranquilizantes, relajantes, pastillas para dormir” y/o “antidepresivos, estimulantes”, afecta al 6,8% de las personas⁵.

Entre los factores de riesgo relacionados directamente con el trabajo se incluyen la precariedad e inseguridad laboral, el estrés y sobrecarga en el trabajo, la dificultad para conciliar, el acoso laboral o sexual en el ámbito laboral, la falta de autonomía o la brecha salarial.

Para que el ámbito laboral sea verdaderamente inclusivo y respetuoso con la diversidad, es imprescindible abordar y combatir el rechazo, la discriminación y el acoso que muchas veces enfrentan las personas con problemas de salud mental

Para ello hay que dar visibilidad a la salud mental y sus problemas, promoviendo una toma de conciencia de la ciudadanía y de los poderes públicos; y contribuir al desarrollo de propuestas y recomendaciones de políticas públicas relativas a salud mental

Por todo lo expuesto, la Federación Salud Mental Andalucía reivindica:

1. *El fortalecimiento de los equipos de prevención de riesgos psicosociales: Es vital que se conciencie sobre la importancia de la prevención.*

2. *Promoción de una cultura laboral que favorezca la salud mental: Las instituciones públicas deben ser conscientes de esta necesidad y establecer planes de medidas que aborden las circunstancias ambientales, la organización de competencias y políticas de apoyo, incluyendo horarios de trabajo flexibles y otros mecanismos que incidan en la seguridad psicosocial.*

3. *Creación de ofertas de empleo con valor añadido: Es necesario que se generen oportunidades de empleo para las personas con problemas de salud mental que no se limiten a trabajos mecánicos y repetitivos, sino que ofrezcan un valor añadido y contribuyan al desarrollo personal y profesional de las personas*

4. *Implementación de una visión global para la solución de problemas laborales: En ocasiones, la solución a los problemas relacionados con la salud mental en el trabajo requiere una lectura global. Por ello, nos alineamos con el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 8, “Trabajo decente y crecimiento económico”, y exhortamos a el Ayuntamiento de Córdoba a generar oportunidades en el acceso al empleo ordinario. Esto incluye la realización de prospecciones, el establecimiento de alianzas y la implementación de políticas creativas que fomenten los itinerarios de inserción sociolaboral.*

5. *Campañas informativas: Se promoverá campañas informativas para que las entidades empleadoras del municipio sean conocedoras de esta problemática y tengan herramientas para abordar el problema.*

Cuidar y promover la salud mental en el ámbito laboral es esencial para el desarrollo de una actividad profesional saludable y en armonía con el entorno. Es preferible abogar por el trabajo bien hecho y significativo, que por una vida laboral vacía y sin horizonte.

Nos comprometemos a impulsar acciones, proyectos y estrategias que supongan un cambio en la forma de ver y atender la salud mental, muestra su apoyo y reconocimiento hacia las personas con problema de salud mental y sus familias, especialmente con las más vulnerables. Reafirmando nuestro compromiso con el derecho a un trabajo digno, inclusivo y saludable para todas las personas, especialmente aquellas con problemas de salud mental.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA, aprobar la Declaración Institucional transcrita en sus mismos términos.

El Sr. Alcalde-Presidente altera el Orden del Día, quedando como a continuación sigue:

3. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.-

N.º 265/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).- 3.5.- SOBRE LA BARRIADA LA COLONIA DE LA PAZ.-

Leído el punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Juan Francisco Cobo Serrano, en representación de la Asociación PAX, que previamente lo había solicitado. Tras finalizar esta intervención, solicita la palabra D. Francisco Delgado Chacón, Presidente de la Asociación PAX, por lo que, al no haberse agotado el tiempo máximo de intervención legalmente establecido, es concedida por el Sr. Alcalde, quedando constancia de todo ello en el audio de la sesión plenaria.

Seguidamente se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Socialista, sobre la Barriada La Colonia de la Paz, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDO

1. Instar al gobierno municipal a realizar las siguientes actuaciones de mejora en la Colonia de la Paz, que incluya:
2. La rehabilitación del acerado y pavimentación de las calles deteriorado.
3. La revisión y adecuación del mantenimiento del arbolado y de las áreas verdes del barrio, mediante la poda regular y la eliminación de maleza afecta tanto a la seguridad, a la salubridad como a la estética del entorno.
4. La rehabilitación y mejora de las instalaciones deportivas existentes en la Colonia de la Paz, incluyendo el parque biosaludable y otros espacios dedicados a la actividad física. Esto implica la limpieza regular, el mantenimiento de los equipos y el estudio de nuevas instalaciones deportivas adecuadas para todas las edades, que fomenten la práctica de actividades físicas al aire libre y promuevan un estilo de vida saludable entre las personas que allí viven.
5. La realización de un estudio de mejora de movilidad y accesibilidad en el barrio, con el objetivo de implementar medidas que faciliten el tránsito seguro de peatones, especialmente personas mayores y con movilidad reducida, incluyendo la adaptación de los pasos de peatones existentes y la creación de nuevos donde sea necesario.
6. Así como, la adecuación de zonas de estacionamiento accesible para personas con movilidad reducida.
7. Instar al gobierno municipal al refuerzo de la presencia policial en la Colonia de la Paz, estudiando el incremento de las patrullas y mayor vigilancia para garantizar una mayor seguridad de los vecinos y reducir la sensación de abandono e inseguridad en la zona.

8. Instar al gobierno municipal a terminar el proyecto del Centro Cívico de Noroeste, y proceder a su licitación en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a lo comprometido con los vecinos del distrito.”

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N.º 266/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 3.1.- SOBRE QUE LAS BECAS DE ESTUDIO INCLUYA LA EXENCIÓN DE COMPUTAR A EFECTOS DE BECAS DE ESTUDIO Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES O AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE TRADICIONES DECLARADAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, instando a que en la normativa sobre Becas de estudio incluya la exención de computar a efectos de Becas de estudio y otras ayudas públicas las cantidades percibidas por beneficiarios o ayudas para el mantenimiento de tradiciones declaradas Patrimonio de la Humanidad, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a modificar la normativa reguladora de Becas de estudio para la que las cantidades percibidas por beneficiarios de subvenciones o ayudas públicas por el mantenimiento de tradiciones declaradas Patrimonio de la Humanidad no computen a efectos de becas de estudio y otras ayudas públicas tal y como ocurre en la actualidad con lo establecido en el apartado d del artículo 11 del Real Decreto 471/2021 , de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

SEGUNDO.- Instar el Gobierno municipal a estudiar el cambio de figura por el que se retribuye a quienes participan en el Concurso de Patios. Abandonando el concepto de "Premio" adoptando el de "indemnización" o aquel que mejor se adapte y que no afecte al cálculo del IRPF de quien lo percibe y por ende a los umbrales de renta y patrimonio familiar evaluados para la concesión de becas y ayudas al estudio.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Educación y Formación Profesional y al Ministerio de Hacienda."

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N.º 267/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 3.3.- INSTANDO AL GOBIERNO CENTRAL A ADOPTAR MEDIDAS

URGENTES PARA PALIAR LOS RETRASOS EN LOS EXÁMENES DEL PERMISO DE CONDUCIR.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, instando al Gobierno Central a adoptar medidas urgentes para paliar los retrasos en los exámenes del permiso de conducir, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDO

PRIMERO.- Instar a la Dirección General de Tráfico a que acometa la resolución de este problema, tomando las medidas necesarias para desatascar el atraso en la realización de los exámenes en la provincia de Córdoba, ya sea optimizando los recursos humanos disponibles o aumentándolos en su caso.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Tráfico, así como la subdelegación del gobierno de la provincia de Córdoba."

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N.º 268/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 3.4.- SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN APEADERO EN EL PARQUE JOYERO.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, sobre la construcción de un apeadero en el Parque Joyero, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a formalizar un convenio con el Ayuntamiento de Córdoba que recoja que sea el Consistorio el que asuma los costes de construcción de un apeadero en el Parque Joyero y el Ejecutivo central el que realice las gestiones necesarias para que los trenes paren en dicha estación, todo con el objetivo de prestar un servicio necesario para el funcionamiento del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones.

SEGUNDO.- Instar al Ejecutivo a que agilice las gestiones para la puesta en marcha del apeadero de la avenida de la Igualdad, un proceso que se está alargando sin que haya nada en concreto aún."

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N.º 269/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS CÓRDOBA.- 3.7.- SOBRE DECLARACIÓN DE PARQUE NATURAL DE SIERRA MORENA.-

Leído el punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Ismael Jiménez Frías en representación de la Asociación Plataforma

en Defensa del Árbol en Córdoba, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio de la sesión plenaria.

Seguidamente se conoce la moción del grupo municipal Hacemos Córdoba, sobre declaración de Parque Natural de Sierra Morena, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Córdoba cuenta con un patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, innegable y que dota de un gran valor a Córdoba, pero junto a esos patrimonios existe otro que es el gran olvidado y el referido al patrimonio natural único que tiene nuestra tierra, como es Sierra Morena, un patrimonio esencial e imprescindible para el desarrollo de un modelo local sostenible.

Sin embargo, lamentablemente, dicho espacio natural es el único que no está protegido como Parque Natural de toda la Sierra Morena andaluza, cortándose dicha figura jurídica en el parque natural de Hornachuelos y reanudándose en el de Cardeña-Montoro, de tal manera que la zona en torno a la ciudad de Córdoba es la única de dicho espacio al norte del Guadalquivir que no es parque natural, suponiendo este hecho una auténtica anomalía histórica, jurídica, política y social.

De hecho, esta anomalía en el conjunto del territorio de Sierra Morena, provoca que la ciudad de Córdoba está dejando de explorar otras oportunidades de desarrollo económico para conectar nuestro patrimonio cultural con el natural. Está dejando pasar, sistemáticamente, la posibilidad de creación de nuevas oportunidades de empleo y actividades profesionales relacionadas con la naturaleza o la educación ambiental. Estamos dando de lado a la capacidad de promoción de los productos propios de dicho territorio como artesanía, agricultura y ganadería (ecológicas y sostenibles).

Todo ello en un contexto de lucha contra el cambio climático, que convierte en auténtico oro verde el caudal de espacios forestales a preservar por el valor en sí mismos, como reserva de biodiversidad y pulmón, que contribuye a la regulación del clima, mitigando el cambio climático a nivel local y regional, así como permite la purificación del aire. Es decir, es un espacio inigualable para la lucha contra el cambio climático y la mejora de la salud ambiental.

Renunciar a esta relación de beneficios es inexplicable, máxime tras haberse desarrollado un ingente proceso de participación social a partir de la Iniciativa Ciudadana creada a tal fin, con distintas etapas: iniciativa popular que recogió 4700 firmas, aprobación por unanimidad del pleno de la Diputación de Córdoba (en mayo de 2016) de una moción apoyando la declaración o Proposición no de Ley (instando a la creación de los mecanismos de trabajo consensuado para llegar a dicha declaración) aprobada, también en 2016, en el Parlamento de Andalucía.

Es más, el último paso administrativo, en relación a esa moción aprobada, que consta, es la emisión del informe por parte del Consejo Municipal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, necesario para instar ante la Junta de Andalucía la declaración de Sierra Morena como parque natural.

Por tanto, queda únicamente el trámite de elevación de dicho informe al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación, y con dicho acuerdo aprobado, promover ante la Junta de Andalucía el procedimiento administrativo correspondiente, por el cual se proceda a declarar Sierra Morena como Parque Natural. Algo que beneficiaría al conjunto de la sociedad cordobesa y que supone un interés y bien común para todos y todas.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Hacemos Córdoba propone los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a que se dirija a la Comisión Municipal de Medio Ambiente para que recupere el Informe necesario emitido para la declaración de Sierra Morena como Parque Natural, para su posterior elevación y propuesta de aprobación en el Pleno.

2º.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, una vez aprobado el informe del CMMA en el Pleno, a iniciar el correspondiente procedimiento administrativo ante la Junta de Andalucía.”

[SE PRODUCE DEBATE].

Tras el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, somete a votación la moción anteriormente transcrita que resultó rechazada por mayoría de 17 votos en contra de los representantes del grupo municipal Popular (15) y VOX (2), y 11 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4).

N.º 270/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 3.2.- EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.-

Leído el punto el Orden del Día, se conoce la Moción del grupo municipal Popular, en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. El Gobierno ha instaurado una forma de hacer política que ha desplazado el interés general y el bien común, centrando su atención únicamente en las ambiciones políticas personales del actual presidente. Como consecuencia de ello, los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar.

La colección de cesiones ya asumidas por el presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en la Moncloa ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho. Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre el PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas, el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia, así como una ruptura del sistema de financiación autonómica sin diálogo, consenso, ni ningún estudio técnico que lo avale.

A la colonización y degradación de las instituciones, se suma el control de los recursos de todos a conveniencia de sus necesidades personales. Con ello, se consume la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución: la igualdad. Desde el punto de vista territorial, por cuanto se desequilibra el sistema en la prestación de servicios públicos, y también desde el punto de vista social, pues los mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan esos servicios.

El Estado es responsable de la gestión adecuada de los recursos públicos, así como de su redistribución para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los 2 españoles al margen de su situación económica. Si el Gobierno renuncia a todos a los impuestos en una comunidad autónoma, renuncia también a una fuente de ingresos para reducir desigualdades y permite que una parte de los ciudadanos deje de contribuir en igualdad de condiciones a sostener servicios públicos del Estado, incluidos los que ayudan a redistribuir la renta personal.

Esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad del Partido Socialista y, como representantes públicos, no debemos renunciar a defender la igualdad de todos los españoles. Un Gobierno no puede disponer de los derechos de los españoles a su antojo ni convertir a nuestro país en

un mosaico de intereses contrapuestos donde nuestra diversidad y nuestra organización territorial se usen para enfrentar a ciudadanos libres e iguales en derechos.

Los problemas institucionales, sociales y económicos que esta decisión genera van más allá de la situación actual y del legítimo debate sobre los modelos de financiación. Es un grave error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica —tema que el Gobierno ha ignorado durante años, junto con la revisión de la financiación local— únicamente por asegurar una investidura.

No debemos aceptar la adopción del lenguaje independentista que equipara a Cataluña con los partidos separatistas. Esta visión no solo distorsiona la realidad, sino que tampoco esta propuesta beneficiaría a los propios ciudadanos catalanes. El objetivo final del independentismo es hacerse con el control financiero, la llamada "llave de la caja", para seguir impulsando el desafío del procés mediante nuevos mecanismos, lo que no haría más que profundizar en la decadencia política y social que afecta a la región.

Así lo han declarado los únicos verdaderos agraciados del acuerdo, los políticos separatistas, para los que la independencia fiscal es el paso previo a culminar la declaración de independencia total que iniciaron en 2017. Ellos, habiendo constatado que es imposible lograr la independencia sacando a Cataluña del Estado, ahora pretenden obtenerla sacando al Estado de Cataluña, una tarea en la que han encontrado como aliado al actual presidente del Gobierno.

Lo inaudito es que el PSOE haya decidido no solo colaborar con este propósito, sino erigirse en su máximo artífice y defensor, desprotegiendo a la Nación de forma tan irresponsable cuando las fuerzas independentistas reconocen abiertamente que el fin último de los recursos económicos adicionales que pretenden agenciarse a costa de los demás no es fortalecer el bienestar de nadie, sino una estructura administrativa que les permita repetir el golpe de 2017 con mayores garantías. No se trata de una mejor financiación de los servicios públicos, ni tan siquiera en una 3 Comunidad Autónoma. Se trata de financiar, con los recursos de todos, un propósito ideológico excluyente.

Pero, por encima de todo, esta concesión dinamita el sistema de derechos y deberes que nos dimos en la Constitución de 1978 y sobre el que hemos cimentado un Estado social y democrático de derecho, así como una sociedad basada en la igualdad y solidaridad en términos económicos, sociales y de convivencia. La única forma de garantizar el privilegio fiscal al independentismo es perjudicando al conjunto de españoles, singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Esto constituye una flagrante ruptura de la solidaridad.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Córdoba presenta los siguientes:

ACUERDOS:

Instar al Gobierno de España a:

- 1. Defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones.*
- 2. Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmente la Agencia Tributaria.*
- 3. Convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos, con el objetivo de recuperar las mínimas bases del consenso y abordar conjuntamente, y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación autonómico. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y que la AIReF participe del análisis de la propuesta del Gobierno.*
- 4. Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica; abandonando la bilateralidad con las CCAA.*

5. *Convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica. En ambos casos, se debe atender a todas las variables existentes en cada territorio que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones.*

6. *Basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años, y en el incremento exponencial del coste de los servicios públicos*

7. *Respeto a la autonomía fiscal de las CC.AA. y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía.*

8. *Ampliar el montante económico total del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un Fondo Transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen todas las CC.AA. y ciudades autónomas.*

9. *Garantizar la cogobernanza de los Fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la UE.*

10. *Facilitar a las CC.AA. disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la UE.*

11. *Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.”*

Se conoce igualmente la Enmienda a la totalidad suscrita por los Portavoces de los grupos municipales Hacemos Córdoba y PSOE, presentada con fecha 18/09/24, del siguiente tenor literal:

"ACUERDOS:

1. *Elevar propuesta al Gobierno de la Nación para promover la constitución de una mesa de trabajo con representación de todos los Presidentes de las CCAA, Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), la AIREF y la Comisión Nacional de administración local (CNAL), y cualquier otro agente que se considere necesario, con el fin de abrir un proceso de diálogo social participado, multilateral y transparente, que permita el abordaje sobre la necesidad de la reforma integral del actual sistema de financiación autonómico y local, bajo los principios constitucionales.*

El abordaje de la reforma del sistema de financiación deberá adecuarse a las necesidades reales de los territorios, para lo cual será necesario revisar tanto las variables actuales que lo integran como las ponderaciones asignadas a las CCAA, de acuerdo con una justificación técnica a tal fin, siendo necesario para ello instar un consenso metodológico. Ello debe permitir avanzar hacia un modelo de financiación autonómico de solidaridad y cohesión entre los territorios, que iguale la cobertura financiera de todos los servicios públicos con independencia de la capacidad fiscal de los territorios.

2. *Instar al Gobierno de la Nación, a que, mientras se aborda y se llega a consensos participados y multilaterales sobre la reforma de la financiación autonómica y local, se estudien y apliquen mecanismos temporales y transitorios, que permitan reducir la infrafinanciación de las CCAA, así, como favorezcan la cogobernanza y una mayor capacidad de autogestión por parte de las CCAA y entes locales de los fondos europeos y cualesquiera otros que puedan llegar.*

3. *Instar a todas las Administraciones competentes a dejar de un lado la confrontación entre territorios para poder abordar desde un entente de diálogo y serenidad el debate que se necesita para poder alcanzar una reforma del sistema de*

financiación autonómico y local que permita que todos los territorios tengan la capacidad suficiente para el desarrollo de los servicios públicos necesarios, con un espíritu de estabilidad y permanencia en el tiempo.”

[SE PRODUCE DEBATE].

Tras el debate es sometida a votación la Enmienda anteriormente transcrita que resultó rechazada por 17 votos en contra de los representantes del grupo municipal Popular(15) y VOX(2) y 8 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (5) y Hacemos Córdoba (3).

Seguidamente se somete a votación la Moción del grupo municipal Popular, anteriormente transcrita que resulta aprobada por mayoría de 15 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular, 8 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (5) y Hacemos Córdoba (3) y 2 abstenciones de los representantes del grupo municipal VOX, adoptando los acuerdos que la misma contiene.

N.º 271/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- 3.6.- SOBRE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción del grupo municipal Socialista, sobre apoyo a la Atención Primaria, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

“La Sanidad pública andaluza SUFRE UNA CRISIS SIN PRECEDENTES. Por primera vez en la historia de Andalucía, la sanidad pública está a la cola en el ranking de servicios sanitarios de las 17 CCAA: tenemos las mayores listas de espera del país (incluida Atención Primaria), las ratios más bajas de profesionales, el mayor gasto farmacéutico, el crecimiento más rápido en privatización y el menor gasto sanitario por habitante.

Todo ello, ha convertido la salud en una de las principales preocupaciones de los andaluces y andaluzas. Según el CIS, el 15% de la ciudadanía andaluza tuvo un verdadero problema de salud y no pudo contactar con su médico porque no había citas.

Tenemos las demoras más altas de toda España en Atención Primaria. Las quejas al Defensor del Pueblo por los retrasos en recibir atención sanitaria se han multiplicado por 4 en un año. Los seguros privados crecen al mismo ritmo que se cierran servicios y consultorios, y se despiden profesionales.

Uno de cada 4 andaluces ha tenido que contratar un seguro privado para resolver un problema de salud.

Con el mayor presupuesto de nuestra historia, la sanidad andaluza sufre también sus mayores problemas en esta materia. Además, éstos no se derivan de una falta de financiación, ya que, en 2023, el ejecutivo andaluz dejó sin ejecutar más de 4.500 millones de euros.

El 31 de mayo, la Consejería de Salud despidió a 7.000 profesionales a las puertas del verano. Entre los profesionales despedidos estaban administrativos, celadores y personal sanitario de centros de Atención Primaria. Pocos días después anunció 37.000 contratos (muchos de ellos de 1 mes o, incluso, de semanas) para los meses de julio a septiembre, que no alcanzan ni el 5% de sustituciones en algunas categorías profesionales.

Por su lado, los sindicatos han rechazado el Plan de Vacaciones que plantea la Consejería, por reducir las sustituciones respecto al verano de 2023, en el cual ya fueron muy precarias. La situación de muchos municipios andaluces es preocupante.

La falta de contratación de personal para sustituciones durante el verano, castiga con dureza a unas plantillas muy recortadas en Atención Primaria. La Consejería de salud y el gobierno de la Junta se excusan en la falta de médicos/as para justificar los problemas de cobertura sanitaria en muchos centros. Sin embargo, hay que señalar que 1.116 facultativos se fueron de Andalucía a otras CCAA, en 2022 y 2023, por las malas condiciones laborales que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía les ofrecía.

Además, hay vacantes sin cubrir en Atención Primaria por falta de incentivos para trabajar en zonas alejadas y de difícil desempeño, en los últimos 4 años, y con especial intensidad en los últimos meses, el gobierno del PP ha dejado sin atención sanitaria a muchos municipios rurales, lo que agrava las desigualdades en salud. Un año más, al llegar el periodo vacacional se hicieron más evidentes, si caben, los déficits en la asistencia sanitaria a nuestros vecinos y vecinas. A pesar de la escasez de médicos/as, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sigue ofreciendo contratos precarios a estos profesionales sanitarios, de semanas o de pocos meses, cuando en otras CCAA se ofrecen contratos estables de 3 años, mejores salarios y más oportunidades de desarrollo profesional.

Por tanto, la falta de médicos/as es responsabilidad de las políticas de personal de este gobierno de Andalucía. Las plantillas de enfermeras, TCAE, administrativos, fisioterapeutas, matronas, trabajadores/as sociales, técnicos de rayos, técnicos de laboratorio, celadores y otros, están también muy recortadas y sufren una importante sobrecarga laboral. Hay efectivos suficientes en las Bolsas de Empleo para sustituir al personal de estas categorías laborales durante el verano de 2024, y no se ha hecho, las sustituciones son muy escasas.

Mientras que el gobierno de Andalucía despide a 7.000 profesionales (18.000 despidos en los últimos 3 años) y reduce el Plan de Contrataciones de este verano respecto al de 2023, está anunciando otro Plan de Choque para reducir las listas de espera de 120 millones de euros. El desvío de fondos públicos a la privada no reduce las listas de espera, sino que ésta sigue creciendo.

La sanidad andaluza necesita reforzar las plantillas de profesionales del Servicio Andaluz de Salud, como única vía para disminuir las listas de espera y para garantizar el derecho a una atención sanitaria accesible, gratuita y de calidad.

Desde que el PP gobierna en Andalucía, hay colas nunca vistas en las puertas de las urgencias hospitalarias, cientos de miles de andaluces y andaluzas esperan meses un diagnóstico (pacientes en los que el tiempo puede ser decisivo para su supervivencia) y otros cientos de miles esperando una intervención quirúrgica.

¿Qué está pasando en Córdoba capital con nuestra atención primaria??

El Distrito Sanitario de Córdoba es el que menos invierte en salud por habitante de toda Andalucía y el que más dinero le ahorra al SAS, por este motivo sus directivos reciben una productividad muy elevada por consecución de objetivos, entre ellos el ahorro en contratación de personal y la disminución de gastos en farmacia. La responsabilidad directa de ello recae en el equipo de gestión y en la gerencia de este distrito.

Las contrataciones precarias a los profesionales sanitarios, en especial a los médicos y enfermeros, durante años han conducido a la situación actual de déficit que tenemos.

Las citas médicas que solicitamos por la aplicación móvil o internet las desactivan para no superar los 15 días de espera, y en los centros de salud se ha dado orden a los administrativos de no dar cita por encima de 15 días.

Las derivaciones desde atención primaria a especialidades hospitalarias son ralentizadas e incluso anuladas, disminuyendo las valoraciones presenciales y aumentando las consultas telefónicas y las listas de espera. Estas listas de espera no se actualizan en los sistemas informáticos para que no se generen derechos y no se conozcan los datos de demora.

Este tipo de gestión de nuestra Sanidad Pública es la justificación para desviarnos a la sanidad privada, la cual resulta más cara para las arcas públicas y enriqueciendo a unos pocos.

Y mientras las vecinas y vecinos de Córdoba sufren esta situación, el Alcalde de Córdoba, José María Bellido, promociona clínicas privadas provenientes de otras provincias haciendo ostentación de su poder adquisitivo anunciando que el recibe tratamiento en esa clínica y lo bien que lo han tratado, invitando a los cordobeses y cordobesas a acudir a ella, cual comercial que cobra por pacientes que acudan a la clínica. Parece ser que al Sr. Bellido no le viene bien la sanidad pública cordobesa, ya que conoce perfectamente la situación en la que se encuentra, pero tampoco las muchas clínicas de fisioterapia que han creado muchos cordobeses y cordobesas.

Por todo ello proponemos la adopción de siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar al Presidente de la Junta de Andalucía a que pida perdón a los Andaluces y Andaluzas por la situación de crisis sanitaria que está sufriendo la ciudadanía, con los perjuicios que nos está ocasionando.*
- 2. Exigir al Presidente de la Junta de Andalucía a revertir los despidos de los 7.000 trabajadores realizados en mayo de 2024 y, concretamente, que se reviertan los despidos realizados en los centros sanitarios de Córdoba capital.*
- 3. Exigir al Presidente de la Junta de Andalucía, además de revertir los despidos de los 7.000 trabajadores despedidos en mayo de 2024, a llevar a cabo un Plan de Choque desde la sanidad pública para reducir las listas de espera quirúrgica, consultas de especialistas, consultas de atención primaria, el tiempo de atención sanitaria en urgencias, etc., financiado con los 120 millones de € anunciados por la consejera para las clínicas privadas.*
- 4. Exigir al Presidente de la Junta de Andalucía que elimine la productividad que reciben los altos cargos del Distrito Sanitario de Córdoba por cumplir con los objetivos de ahorro en contratación de personal.*
- 5. Exigir al Presidente de la Junta de Andalucía a completar las plantillas de los Equipos de Atención Primaria, Centros de Especialidades y Hospitales, y reponga las jubilaciones y plazas sin cubrir de los últimos años.*
- 6. Instar al Presidente de la Junta de Andalucía a sustituir al 100% de las categorías profesionales que cuenten con efectivos disponibles.*
- 7. Instar al Presidente de la Junta de Andalucía a ofertar contrataciones de larga duración e incentivos suficientes para atraer profesionales a zonas y centros de difícil cobertura.*
- 8. Instar al Presidente de la Junta de Andalucía a garantizar la atención sanitaria a las urgencias y emergencias en toda la provincia de Córdoba, con los estándares de calidad protocolizados, y con las zonas establecidas.*
- 9. Instar al Alcalde de Córdoba a pedir disculpas públicamente por promocionar una clínica privada, perjudicando y desprestigiando a la sanidad pública y a otras clínicas de las mismas características creadas por cordobesas y cordobeses.*
- 10. Instar al SAS a democratizar los centros de salud, protocolizando la elección de sus órganos directivos a través de los trabajadores.*
- 11. Instar a la Junta de Andalucía a poner, de nuevo, en marcha el Consejo de Salud, como órgano de participación de la ciudadanía y de los agentes sociales, recogido en el Decreto 259/2001, de 27 de noviembre, por el que se determinan las competencias y estructura de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.*
- 12. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP."*

[SE PRODUCE DEBATE].

Tras el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, somete a votación la moción anteriormente transcrita que resultó rechazada por mayoría de 15 votos en contra

de los representantes del grupo municipal Popular, y 11 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 1 abstención del grupo municipal VOX.

Siendo las 12:58 horas, la Sra. Interventora abandona definitivamente la sesión plenaria.

N.º 272/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX.- 3.8.- PARA ABORDAR LOS EMPADRONAMIENTOS ILEGALES Y LA INMIGRACIÓN ILEGAL.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción del grupo municipal VOX, para abordar los empadronamientos ilegales y la inmigración ilegal, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, España se ha enfrentado a una llegada masiva de inmigración ilegal, promovida por las políticas de diferentes gobiernos nacionales, autonómicos y municipales. Esto ha generado un efecto llamada que ha llevado a un aumento significativo de inmigrantes ilegales en nuestras ciudades y, en consecuencia, a un aumento de la delincuencia en nuestros barrios.

Córdoba no ha sido ajena a este fenómeno. Además de las políticas de fronteras abiertas del gobierno central, regularizaciones masivas y las políticas de ayudas sociales por parte del Estado, las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, han exacerbado este efecto llamada que resulta palpable en nuestra ciudad.

Asimismo, Córdoba ha experimentado un aumento exponencial de la delincuencia, con un incremento constante en las estadísticas trimestrales del Ministerio del Interior. Tampoco es ajena a los empadronamientos ilegales, pues en mayo de este año se dismanteló, por ejemplo, una red fraudulenta de regularización de inmigrantes, habiéndose detenido a una persona en nuestra ciudad.

La situación se ha vuelto más delicada debido al reciente conflicto en Oriente Medio, provocado por los actos terroristas de extremistas islámicos de Hamás, lo que ha llevado a que varios países europeos eleven sus niveles de seguridad, España actualmente está en nivel de alerta 4 por temor a atentados y/o ataques de "lobos solitarios". Según JUPOL, existen actualmente 300 de estos individuos en territorio nacional a los que el Estado Islámico (ISIS) ha hecho un llamamiento para atentar.

Recientemente, el pasado mes de junio y julio, presenciamos varias operaciones antiyahadistas en nuestra comunidad donde se detuvieron a varias personas por incitar y reclutar a posibles terroristas.

Dadas estas circunstancias, consideramos que nuestro Ayuntamiento debe aumentar, dentro de sus posibilidades y respetando el marco legal vigente, el control sobre la presencia de inmigrantes ilegales en nuestro municipio, y así cumplir con la ley. Aprovechamos esta moción para recordar a la corporación municipal:

Que la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, establece el marco general para la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incluyendo la policía local, en materia de seguridad ciudadana, lo cual también abarca la lucha contra la inmigración ilegal.

Que la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LO 4/2000), regula los derechos y deberes de los extranjeros en España, así como las medidas para regular su entrada y estancia en el país. Establece la necesidad de colaboración entre las fuerzas y

cuerpos de seguridad y otras autoridades competentes para hacer cumplir esta legislación.

Que la Ley Orgánica 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, establece las bases del régimen local en España, incluyendo las competencias y funciones de los municipios y sus cuerpos de policía local, que pueden colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la protección de la seguridad ciudadana.

Asimismo, dicha ley establece, en su artículo 17.2, que los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX propone al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. *Instar al Equipo de Gobierno a dar cumplimiento al artículo 17.2 de la Ley de Bases del Régimen Local para mantener actualizado el padrón municipal de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad.*

2. *Instar al Equipo de Gobierno, para dar cumplimiento al punto 1, a realizar inspecciones periódicas en colaboración con las autoridades municipales competentes para verificar la veracidad de la información proporcionada en los registros de empadronamiento. Se llevarán a cabo inspecciones periódicas y visitas domiciliarias para comprobar la veracidad de la información proporcionada en los registros de empadronamiento y detectar posibles casos de inmigración ilegal.*

3. *Instar al Equipo de Gobierno a trabajar en colaboración con otras instituciones y organizaciones, como los servicios sociales y organismos de inmigración, para compartir información relevante y coordinar esfuerzos en la detección y prevención de empadronamientos ilegales.*

4. *Instar al Equipo de Gobierno a establecer canales de denuncia anónima para que los ciudadanos puedan informar sobre posibles casos de empadronamiento ilegal. La policía local dará seguimiento a estas denuncias y tomará las medidas necesarias en cada caso.*

5. *Instar al Equipo de Gobierno, en caso de confirmarse un empadronamiento ilegal, a actuar de acuerdo con la legislación vigente, tomando las medidas necesarias para corregir la situación y sancionar a los responsables, conforme a la ley.*

6. *Instar al Equipo de Gobierno, a realizar controles de identidad y verificar la documentación de las personas para confirmar su estatus migratorio. Esto se llevará a cabo dentro de los límites establecidos por la legislación vigente y respetando los derechos fundamentales de las personas.*

7. *Instar al Equipo de Gobierno a colaborar con otros organismos, como la Policía Nacional, la Guardia Civil y los servicios de inmigración, compartiendo información relevante y coordinando esfuerzos para prevenir y combatir la inmigración ilegal.*

8. *Instar al Equipo de Gobierno a solicitar a la Administración Autonómica la suspensión inmediata de cualquier tipo de ayuda social, en particular la renta social básica u otras similares, para aquellas personas que hayan ingresado ilegalmente o se encuentren en el territorio nacional después de perder su estatus de residencia legal."*

[SE PRODUCE DEBATE].

Tras el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, somete a votación la moción anteriormente transcrita que resultó rechazada por mayoría de 26 votos en contra de los representantes del grupo municipal Popular (15), Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 2 votos a favor de los representantes del grupo municipal VOX.

URGENCIAS.-

No se presentan.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

N.º 273/24.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan diversos Ruegos y Preguntas por los distintos Capitulares.-

RUEGOS:

1.- D.ª Paula Badanelli Berriózabal, Portavoz del grupo municipal VOX, expone que al igual que en la Comunidad de Madrid, donde gobierna el Partido Popular, y en la ciudad de Alicante, donde gobiernan juntos Partido Popular y VOX, se ha decidido no imponer multas por acceder a las zonas de bajas emisiones. Solicita que en Córdoba, aunque se mantengan las restricciones oportunas se deje de multar por eso.

El Sr. Jordano interviene para aclarar que existen diferencias con esas comunidades porque la actuación restrictiva que se lleva a cabo mediante las llamadas zonas A.C.I.R.E se estableció tras hacer un estudio de impacto económico en la ciudad, que no realizaron las comunidades que se han visto obligadas a anular esas restricciones. Si algún particular o profesional necesita entrar a las zonas restringidas tiene la opción de solicitarlo. Incluso se ha ampliado el acceso directamente a aquellos vehículos que dispongan de etiquetas CERO y etiquetas ECO. Las multas siguen vigente para controlar el acceso.

2.- D.ª Paula Badanelli Berriózabal, Portavoz del grupo municipal VOX, ruega al Presidente de VIMCORSA que se replantee organizar una oficina concreta para ayudar a los vecinos del Parque Figueroa a gestionar todos los trámites que se necesitan para la concesión de subvenciones.

Interviene el Sr. Torrico para exponer que se les está dando un asesoramiento permanente y constante a los vecinos de la asociación del parque Figueroa que fueron los promotores de las subvenciones, tanto por parte de la Junta de Andalucía como por parte de los técnicos de VIMCORSA. Manifiesta que la otra asociación de vecinos del barrio que hoy ha estado protestando en el Pleno también ha tenido asesoramiento y conocen el proceso para la solicitud de las subvenciones. Asimismo, afirma que las protestas no son por falta de información o asesoramiento sino porque pretenden ser declarados todos los vecinos como vulnerables para el acceso a las ayudas, cosa que no permite la legislación.

3.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba se dirige al Sr. Alcalde o al Sr. Urbano en relación con la reclamación pública que ha hecho el Consejo de Movimiento Ciudadano para que se ponga en marcha la Comisión de Cruces y Ferias. Ruega que se agilice su puesta en funcionamiento.

Comenta el Sr. Alcalde que toman nota y lo harán en fechas próximas.

4.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba. se dirige tanto al Sr. Bellido como a la Sra. Albás, en relación con la campaña de concienciación para que los ciudadanos conozcan el coste que supone reponer contenedores dado que en la última semana han ardido veinte.

Contesta la Sra. Albás que se está trabajando en una campaña de comunicación para concienciar a los ciudadanos no solo del coste económico sino también el peligro que supone.

5.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone un ruego dirigido a quien tenga la competencia. Habla de una obra que se está llevando a cabo en la unión de la Calle Adarve con la Calle Colón donde no hay rampa provisional alternativa que comuniquen ambas zonas. Ruega que se instale lo antes posible.

6.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, ruega a la Sra. Morales que la mesa del Casco Histórico tenga acceso lo antes posible al documento completo entregado por la UTE sobre patrimonio vivo.

7.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba se dirige al Sr. Ruiz Madruga, mostrándose sorprendido sobre el anuncio de éste último a los medios de comunicación, en el que dice que el curso escolar arrancaría con el 90% de las obras acometidas durante el verano. A continuación enumera una relación de colegios donde aún quedan desperfectos, tales como colegio Santuario, donde la humedad hace que se caigan trozos de techo; colegio Tirso de Molina donde falta un baño, tiene goteras y grietas; colegio Pablo García Baena, donde el Sr. Madruga y el Sr. Alcalde han dado recientemente una rueda de prensa, hay aulas inutilizadas, en el patio del colegio se acumula el material de obra; en el colegio Condesa de las Quemadas no tienen fuente; en el colegio de Ciudad Jardín falta la mitad del alicatado, tienen los enchufes colgando; el colegio La Aduana está funcionando con un grupo electrógeno, hay puertas con cables colgando,

persianas rotas, etc. Por tanto, ruega al Sr. Madruga que pida disculpas y se ponga inmediatamente a trabajar para solucionar estos problemas de seguridad.

Responde el Sr. Ruiz Madruga que se alegra de que ponga el foco en los colegios porque considera que es el centro de la acción política de esta legislatura y antes de ella tenían un déficit de inversiones y de mantenimiento. Además, contesta que en rueda de prensa concretó que tenían solucionadas el 96% de las incidencias registradas a 30 de junio, y cuáles eran las que quedaban por solucionar. Manifiesta que su línea de actuación es abordar el problema de dos maneras: una mejorando el mantenimiento mediante el refuerzo de la unidad de colegios con un arquitecto y un ingeniero y otra adjudicando un contrato en 2024 de 175.000 € para mejorar la capacidad de la unidad de colegios. Y han hecho un plan de choque de verano en los colegios que, dicho por un funcionario de la delegación con 25 años de antigüedad, no se había hecho nunca. Asimismo, expone que han resuelto 472 incidencias de las 514 registradas y han hecho trabajos de mantenimiento en 67 patios escolares, impermeabilizado cubiertas en varios colegios, reemplazado las alarmas en todos los colegios, etc. La segunda línea de refuerzo, explica que es la inversión en mantenimiento. Asimismo, comenta que hay dos colegios con reformas integrales: el colegio Pablo García Baena y el Federico García Lorca, con una inversión de 2.300.000 €. Sigue contestando el ruego dando datos concretos. Reconoce los retrasos en la instalación de toldos, pero también puntualiza que el comienzo del curso escolar se ha hecho con normalidad y argumenta que mientras en su legislatura se ha hecho una cuantiosa inversión, en la anterior se achacó la falta de inversión a que era competencia autonómica y no municipal.

8.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, continuando con el ruego anterior, se dirige al Sr. Madruga para reprocharle que está jugando con la seguridad de los niños en los colegios. Reiterando que se ponga a trabajar por la seguridad de los niños y niñas de Córdoba.

9.- D. ^a Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, realiza un ruego dirigido al Sr. Torrico y relacionado con las quejas de los vecinos y vecinas del Parque Figueroa. A pesar de un ruego anterior similar a este al que ya se le ha dado contestación, entiende que hay muchos colectivos que tienen diversas peticiones y que, aunque no están dentro de la plataforma promotora, este gobierno tiene la obligación de escuchar a todos y a todas y buscar un equilibrio para aunar intereses. Le ruega que lo tome en consideración.

Contesta el Sr. Torrico que estuvo 45 minutos con esos vecinos. Lo que plantean es que sean considerados todos los vecinos como vulnerables para tener

acceso a las subvenciones. Manifiesta que la Junta de Andalucía les dijo que no era legalmente posible y que el Ayuntamiento no puede hacer nada porque eso implicaría ser excluido de la convocatoria de las ayudas de los Fondos Europeos.

10.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, realiza un ruego dirigido al Sr. Coca, por ser delegado de seguridad recién nombrado en la delegación. Quiere solicitarle una visita a las instalaciones de la grúa municipal, en el antiguo matadero, porque los trabajadores se quejan del estado de las instalaciones, de los baños, etc. Pide que los atienda lo antes posible.

El Sr. Alcalde le agradece el ruego y contesta que lo tomarán en cuenta.

11.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, dirige un ruego al Sr. Alcalde, pidiéndole que se posicione con alguna actuación solidaria con el pueblo palestino, dado que el próximo 7 de octubre se cumple un año desde que comenzó el lamentable genocidio.

El Sr. Alcalde contesta que toma nota del ruego y recuerda que desde la Delegación de Cooperación Internacional se puso en marcha un programa a través de Unicef de ayuda a los niños víctimas de esa guerra que están en campos de refugiados.

12.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Jordano, en relación con la mesa de movilidad. Manifiesta que al no tener representación en esa mesa la totalidad de los grupos municipales, vuelve a pedir que se les invite para tener conocimiento de lo que se habla en la misma.

El Sr. Jordano le comunica que no tenía conocimiento de esas peticiones anteriores y que no tiene inconveniente en que acudan.

13.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, en relación con la zona de bajas emisiones, ruega que se haga todo lo contrario a lo que ha pedido el grupo municipal VOX. Es decir, manifiesta que no solo se continúe con la legalidad sino que se sigan dando pasos hacia adelante para frenar el cambio climático. Comenta que entre esas acciones está la de establecer una zona de bajas emisiones que contribuya a mejorar la calidad del aire y que coincide con la zona ACIRE, con lo cual se cumple una primera fase del plan contra el cambio climático planteada por la Ley de cambio climático. Para cumplir con una segunda fase más ambiciosa comenta que hay que ampliar esa zona. Por tanto, su ruego es para que se siga trabajando en ese sentido y si hay que elaborar un informe de impacto económico se haga para seguir avanzando.

El Sr. Jordano pide prudencia hasta tener más datos y elaborar un diagnóstico propio con nuevas mediciones para saber por dónde tienen que ampliar la zona de bajas emisiones.

14.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, expone un ruego relacionado con un tema ya planteado en varias ocasiones y relativo al General Ciriaco Cascajo, cuyo expediente se abrió a raíz de la petición del Defensor del Pueblo tras una denuncia de la Asociación Aremehisa, donde el Sr. Alcalde respondió que se iba a poner a exposición pública. Han transcurrido los tres meses que indica la Ley para la posible caducidad del expediente por lo que su ruego va dirigido a que se siga adelante para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica. Entiende que para retirar una lápida hay que escuchar a los familiares, pero si es para retirar la condición de hijo predilecto no necesita de un proceso tan farragoso. Por tanto, su ruego va dirigido a que esto se haga y que le responda si el Ayuntamiento efectivamente lo piensa hacer.

El Sr. Alcalde, le contesta que, en cuanto a la primera parte sí van a seguir adelante, y respecto a la retirada de la condición de hijo predilecto, le va a contestar por escrito, aunque no sea obligatorio contestar un ruego por escrito, porque tiene una información concreta que no recuerda

15.- D. ^a Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, realiza un ruego relacionado con la situación de los colegios y su apertura. Manifiesta que es una vergüenza como se ha abierto el colegio Pablo García Baena y que sabiendo desde el día 20 de agosto la situación, se debería haber ofrecido una alternativa. Comenta que en otras obras se ofrecieron dos soluciones: por un lado, el refuerzo de la cuadrilla de trabajadores que acelerase la obra y por otro, el traslado de los niños y niñas. No entiende como no se ha buscado una alternativa siendo responsabilidad de este Ayuntamiento. Ruega se cumplan todas las promesas que se han hecho acerca de los colegios.

Responde el Sr. Ruiz Madruga que es un camino continuo y que todos los proyectos se harán cuando estén listos administrativamente. A continuación, pone el audio de una conversación mantenida con el director de un colegio que le pedía que desmintiera la noticia del diario digital Córdopolis sobre los casos de caídas y problemas en la entrada a los colegios, manifestando que la vuelta a los colegios se había hecho con normalidad.

16.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, en relación con una demanda vecinal sobre la suciedad del parque infantil, donde unos meses antes se celebró el homenaje a Miguel Ángel Blanco, y el peligro que para los niños

puede acarrear una isleta que tiene mucha pendiente y está llena de chinos, ruega atiendan las quejas de estos vecinos y solventen las cuestiones que demandan.

Contesta el Sr. Ruiz Madruga que ese parque infantil está subvencionado por la Diputación Provincial, el proyecto ya está visado por la misma, por lo que van a hacer lo que pedían los vecinos.

17.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, en relación con el acceso al centro de salud de Alcolea, ruega se aceleren todos los trámites para mejorarlo.

El Sr. Alcalde contesta que se toma nota del ruego.

18.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, comenta que el grupo popular en el año de mandato solo ha presentado seis mociones relacionadas con los barrios, por lo que entiende que los vecinos son los grandes olvidados. Ruega que ya que todas esas mociones se han aprobado por unanimidad, se continúe con acciones porque de nada sirve que estén en papel si luego no se desarrolla ni ejecuta.

19.- D.^a Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige a la Sra. Contador y al Sr. Coca y les ruega aúnen fuerzas para sacar adelante la licitación del centro de emergencia habitacional.

Responde el Sr. Coca que, aunque se ha retrasado por un verano complicado con algunas bajas del personal, van a sacar la licitación de forma inmediata.

20.- D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, en relación a una moción aprobada en este mismo Pleno relativa a la Colonia de la Paz, expone que hay reivindicaciones de los vecinos que no se han incluido, como el dirigido al Sr. Jordano en cuanto al aparcamiento habilitado en Vía Augusta. Por lo que ruega que se ponga una placa indicando el carácter gratuito del mismo.

El Sr. Jordano le comunica que se ha puesto pero que dura poco por el vandalismo y que están pensando en otras soluciones.

21.- D.^a Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, comenta otro asunto relacionado con la Colonia de la Paz, concretamente en una visita al barrio, manifiesta que se le acercaron los vecinos y le hablaron del desorden que hay con las cocheras y las peleas que provocan entre los vecinos, por lo que ruega al Sr. Coca que vele porque las placas que haya estén habilitadas.

Responde el Sr. Coca que no está muy claro si es competencia de Seguridad o es un tema de Urbanismo.

Tras lo expuesto, la Sra. González hace el ruego de forma general para que conteste la delegación que sea competente cuando lo sepan.

22.- D.ª Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, realiza un ruego dirigido al Sr. Ruiz Madruga, para que les haga llegar el seguimiento que se le está haciendo al contrato de mantenimiento de las zonas verdes porque manifiesta que parece que están en estado de abandono.

Le responde el Sr. Ruiz Madruga que le hará llegar el informe pero que no comparte esa opinión. Comenta que las zonas verdes no están peor que hace dos años, que está bien cuidadas. Expone que se han aumentado las zonas verdes y que ya está en contratación aumentar el presupuesto para poder incluir todos los metros cuadrados y mejorar la atención de nuestros jardines.

23.- D.ª Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Torrico, pidiéndole que les organice una visita con los responsables del contrato del parque del flamenco para poder verlo in situ.

24.- D. Antonio Hurtado, Portavoz del grupo municipal socialista, interviene para solicitar que se concreten fechas con la Subdelegación de Gobierno en cuanto a la convocatoria de la Junta de Distrito de Seguridad.

25.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, comenta una preocupación que le han hecho llegar los vecinos de San Agustín sobre una ocupación de una vivienda de la Calle Humosa que está alterando la convivencia. Opina que en la Junta de Distrito de Seguridad debería tratarse este caso concreto.

Responde el Sr. Alcalde al ruego anterior manifestando que, consultados los servicios jurídicos, antes de constituir la Junta de Seguridad han de llegar a algún tipo de acuerdo. Añadiendo que les dijo que lo estudiaran para poder cumplir con la moción acordada en Pleno en las próximas semanas.

El Sr. Coca comenta que la siguiente semana se reunirá con la Subdelegada para tratar el tema de las Juntas de Seguridad. Asimismo, en cuanto al ruego de la Calle Humosa le responde que la Policía Local ha visitado varias veces la zona y él mismo se ha reunido con vecinos de la calle para decirles que la policía está al tanto. Explica que conocen la titularidad de la vivienda ocupada, que le han ofrecido asesoramiento jurídico para solucionar el problema e incluso si hay algún tipo de

incidencia está avisada la Policía Nacional para intervenir. Además, insiste en que los vecinos conocen la situación y saben que cuentan con todo el apoyo.

26.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, habla sobre el contrato de patrocinio del concierto de Luis Miguel manifestando que lo han requerido en reiteradas ocasiones y también el contrato del Córdoba Club de Fútbol. Expresa que desconoce por qué no se les ha aportado esos contratos que no aparecen en la plataforma de contratación del Estado.

El Sr. Coca le responde que mañana mismo lo tendrá.

27.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, relativo al aeropuerto de Córdoba, comenta la necesidad de convocar la mesa del aeropuerto para aprovechar las oportunidades que le den continuidad a la actividad del mismo. Considera que la mesa es el instrumento adecuado para mantener contacto con las operadoras y compañías de vuelo.

El Sr. Alcalde acepta y reconoce que hay dos puntos de mejora: uno es el puesto de aduana y otro el control de inmigración, que es lo que impide un tipo de vuelo concreto. Añade que colaboran con la Junta de Andalucía que es la que tiene el Plan de Conexión Aeroportuaria para lograr captar compañías que operen desde Córdoba. Y le consta que el Presidente de la Diputación, allí presente, también está involucrado.

28.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, ante las declaraciones de la Sra. Esperanza Aguirre riéndose del acento andaluz, ruega que haya algún tipo de respuesta institucional sea cual sea el color político de la persona que se ría de nuestro acento.

29.- D. Antonio Hurtado, Portavoz del grupo municipal Socialista, ruega que se convoque lo antes posible el Consejo Local acerca de la petición presentada por las asociaciones de discapacitados.

30.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, comenta un problema relativo a la programación de las farolas de la Calle Díaz Huertas en el Barrio Naranjo que se encienden a las 21:20 h. y los vecinos están prácticamente una hora sin luz. Por tanto, ruega se modifique la programación de su encendido.

31.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, hace mención a la eliminación de papeleras en la Avenida de Manolete y manifiesta que

el paso de peatones está totalmente borrado, por lo que ruega que se revise y hace extensible la petición de las papeleras al resto de la ciudad.

Le responde el Sr. Jordano que el pintado de los pasos de peatones va en función del tipo de trabajo que haga la empresa que lo pinta, mientras unas dan tres capas otras lo hacen para salir del paso y tardan menos en deteriorarse. Ahora entra en vigor el nuevo contrato de mantenimiento de la señalización de la ciudad que cuenta con más presupuesto por lo que se van a establecer una serie de criterios y lo irán viendo ellos mismos en los próximos meses.

32.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone la denuncia de una asociación de vecinos de la barriada de Las Moreras que denuncia el afloramiento de aguas fecales a la superficie. Ruega que se tomen medidas y que se colabore con la Junta de Andalucía como propietaria de esos edificios.

Responde el Sr. Torrico que efectivamente es la Junta de Andalucía a través de AVRA la responsable del mantenimiento de ese parque de viviendas y que la causa ha sido el enganche ilegal a la red de alcantarillado del agua. Cuando le llegan las deficiencias por los cauces correctos es AVRA la que atiende esas deficiencias en las viviendas. Le refiere que en los últimos 5 años se han invertido 4 millones de euros en el mantenimiento de esas viviendas y que se sigue actuando también en este caso.

33.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación a la falta de alumbrado en la Avda. de Cádiz desde la rotonda del Polígono de la Torrecilla hasta la gasolinera, ruega que se actúe en ese tramo.

34.- D. Antonio Hurtado, Portavoz del grupo municipal socialista, por la cota cero en la Calle Antonio Carbonell en Miralbaida solicitado por personas con discapacidad afectadas por esa circunstancia.

Le responde el Sr. Jordano que no tenían conocimiento de esa petición y reconoce que es un recurso muy útil para la movilidad reducida aunque no siempre es la mejor opción para las personas con discapacidad visual, por lo que hay que estudiar la mejor solución.

35.- D. Antonio Hurtado, Portavoz del grupo municipal socialista., solicita que se solucione los problemas de accesibilidad que tiene la instalación deportiva de Fuensanta.

PREGUNTAS:

1.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Ruiz Madruga si se ha decidido cuándo empezarán las obras de la Calle Alfaro. También comenta que no se conoce el Plan de Movilidad de AUCORSA, ni del resto de vehículos y pregunta si piensan presentar ese Plan próximamente.

El Sr. Ruiz Madruga responde que está concretado el plan de obra y ya se tiene una previsión de fecha de inicio.

El Sr. Jordano responde que el plan de tráfico de esa zona no es sencillo y se ha propuesto algo por parte de Movilidad, de Infraestructuras y de AUCORSA y, finalmente, se ha llegado a una solución óptima. Explica que se hará en un par de fases y optaban entre que durase mucho en el tiempo, pero fuese lo más práctico para el tráfico, o entre que se hiciera todo de una vez y terminar cuanto antes. Expone que la solución no ha sido fácil, pero ya podrán comunicarlo en esta semana.

2.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula una pregunta al Sr. Ruiz Madruga. Explica que el 22 de abril asistió a una Junta Municipal de Distrito, la de Noroeste, en la que también estaba él, y donde anunció que, en ese semestre, saldría a contratación la obra del centro cívico de la zona. Pregunta en qué estado se encuentra, porque hasta donde saben, no ha salido aún.

Le responde el Sr. Ruiz Madruga que ya está preparado para enviarlo a Contratación y espera poder hacer la presentación a primeros de octubre, simultáneamente a su envío a Contratación.

3.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige a la Sra. Aguilar y le recuerda que, en el último Pleno, le preguntó sobre el proyecto de redacción del polideportivo de Villarrubia, y le respondió que iría en la siguiente sesión del IMDECO. Afirma que esa sesión se celebrará el martes 23 y no se ha incluido. Pregunta qué ha pasado para que no haya ido y cuando se incluirá.

La Sra. Aguilar le responde que es causa de las vacaciones del personal técnico durante los meses de verano. Explica que ya han estado hablando con los ciudadanos de Villarrubia y se convocará una sesión extraordinaria para incluir ese expediente.

4.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula una pregunta, aunque no sabe muy bien a quién le compete, tras conocer por prensa que la Fundación Thyssen no va a seguir al frente del C3A, y es si se tiene pensado algún plan para esta propuesta y quién va a gestionar ese espacio a partir de abril.

Le responde el Sr. Alcalde que el acuerdo con Thyssen era por tres años y vence el compromiso por ambas partes. Explica que, en las conversaciones que tuvo con ellos intentó ver si eso tenía más recorrido, pero no era así. Expone que se trataba de una celebración por el 20 aniversario de la Fundación y tenía un concepto temporal. Afirma que, aunque se busquen oportunidades que puedan surgir de ese estilo, el C3A es un centro de la Junta de Andalucía, que tendrá su programación dentro del CAC. Continúa que están abiertos a poder alcanzar acuerdos que traigan arte y creación de calidad a la ciudad y, de surgir algo, lo consultarán a los grupos, como hicieron anteriormente.

El Sr. Ruiz le plantea una duda y es que, según declaró la propia Fundación al Diario Córdoba y lee tal cual “en el TBA21 hay malestar por haberse enterado de los planes a través de la prensa”, por tanto, entiende que no se han puesto en contacto con ellos para informarles de que el contrato no se iba a renovar.

El Sr. Alcalde le contesta que el contrato era por tres años y ellos eran quienes quisieron firmarlo por ese tiempo, ligado a la celebración por el 20 aniversario. Indica que han cambiado de director y que con quien tuvo más relación fue con el anterior e intentó ver si se podía hacer por más tiempo, pero no obtuvo una respuesta positiva. Desconoce si han podido tener conversaciones con la Junta de Andalucía y ahí es donde puede residir ese malestar, porque en la parte municipal le asegura que no es.

5.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige a la Sra. Contador y explica que hace unos días conocieron que la Junta de Andalucía tarda hasta 603 días en resolver las solicitudes de valoración para la Ayuda a la Dependencia, cuando la Ley marca un máximo de 6 meses. Expone el caso personal de su abuelo que solicitó una valoración del servicio de Ayuda a Domicilio en enero y falleció hace 15 días, sin recibir respuesta. Le pregunta si, como Delegada de Servicios Sociales, tiene constancia de cuántos cordobeses y cordobesas están pendientes de valoración, cuál es el tiempo medio de espera en Córdoba y si piensan hacer algo y sentarse con la Consejería para resolver este problema.

Le contesta la Sra. Contador que le contestará por escrito de los tiempos exactos. Explica que han conseguido avanzar mucho en la Ayuda a Domicilio, aunque aún queda bastante por recorrer. Informa que están poniendo un plan de

choque con la Junta de Andalucía y, como dijo en la Comisión, ya se han resuelto más del 80% de las peticiones por la parte municipal.

6.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula una pregunta para la Sra. Albás sobre la programación de Cosmopoética, donde ha visto que la presencia femenina es solo un tercio del total, 22 mujeres y 43 hombres. Le pregunta si tampoco ha encontrado mujeres, como ya pasó en la Noche Blanca del Flamenco, o en el Ciclo de Conferencias Mujer y Guitarra del Festival de la Guitarra.

Le contesta la Sra. Albás que le contestará por escrito y que la licitación de Cosmopoética lo lidera un gran profesional con conocimiento del ámbito cultural.

7.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Jordano, aprovechando que es la Semana de la Movilidad, por qué no se ha implementado el servicio gratuito de AUCORSA, como sí hacen otros Ayuntamientos (Puente Genil, Sevilla..) o, incluso, la Junta de Andalucía con el Consorcio.

Le responde el Sr. Jordano que se valoró, por petición suya, pero no es gratis, alguien tiene que pagarlo y se concluyó que había que pensar otras alternativas, porque eso ellos no están en condiciones de asumirlo.

8.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta, aunque no sabe si es para el Sr. Torrico o para el Sr. Coca, Pregunta si, desde el Ayuntamiento, existe algún mecanismo para retirar las placas que no tienen licencia de aparcamiento y que entorpecen a los vecinos el poder aparcarse.

El Sr. Torrico le responde que le contestará por escrito.

9.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone una pregunta al Sr. Urbano sobre la situación de los comerciantes del mercadillo del Sector Sur, que es insostenible desde hace varios meses y muchos de ellos ya ni siquiera acuden a vender allí. Muestra una fotografía del mercadillo a media mañana. Pregunta cuándo se le dará una solución a esta situación.

Le contesta el Sr. Urbano que está pendiente de un informe de la Policía Local y, en cuanto lo tenga, convocarán la Comisión de Comercio Ambulante para tomar el acuerdo que van a proponer desde la Delegación. Expresa que los comerciantes y toda la venta ambulante van a quedar gratamente satisfechos.

10.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone una pregunta para el Sr. Torrico, reiterativa de su grupo y del grupo municipal Socialista, sobre la carretera de acceso al cementerio de Alcolea. Indica que el ecopunto ya está en funcionamiento y pregunta cuándo se van a iniciar las obras del arreglo de ese tramo de carretera.

El Sr. Torrico responde que el proyecto se terminó el pasado mes de julio y están a la espera de que, con la Junta de Andalucía, que fue quien contrató la obra y la responsable de su mantenimiento, vean la fórmula en la cual van a abordar esa contratación.

La Sra. Ruiz le ruega máxima agilidad en este tema.

11.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula una pregunta, también reiterativa, al Sr. Torrico sobre la nave de la Barriada de los Ángeles. Pregunta si ya hay fecha para la firma.

El Sr. Torrico contesta que cree que ya está el RC liberado y debe de estar a punto, porque ya pasó por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Pregunta la Sra. Ruiz si quedará firmado en septiembre.

Le responde el Sr. Torrico que lo desconoce porque no sabe qué trámites lleva, pero será pronto.

12.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige a la Sra. Aguilar sobre la licitación del contrato de mantenimiento de las pistas al aire libre, concretamente, la pista deportiva de Moreras y le pregunta cuál va a ser la calendarización, cuándo se podrá disponer de la limpieza de las pistas para el buen uso de las mismas por el barrio.

Le responde la Sra. Aguilar que, como miembro del Consejo Rector, el Sr. Hidalgo sabe que ese contrato ya ha sido aprobado, pero el Departamento de Contratación del Instituto Municipal de Deportes ha sufrido dos bajas, lo que ha provocado un pequeño colapso. Explica que han hecho una convocatoria al SAE para cubrir esas bajas cuanto antes y poder darle agilidad a este proceso y espera que la fecha de esa licitación sea cuanto antes.

13.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone una pregunta en relación al espectáculo nocturno del Alcázar. Saben que se anunció un acuerdo con la empresa que licitaba el espectáculo, pero

desconocen a qué acuerdo ha llegado el equipo de gobierno y cuándo se va a poner en marcha este espectáculo nocturno del Alcázar.

El Sr. Alcalde le responde que no le puede decir la fecha en la que se va a poner en marcha, porque ellos tienen que hacer la obra y están terminando de hacer sus procesos para ver con quién la hacen y su contratación. Explica que desde hace prácticamente un año, ellos cuentan con una licencia porque estuvieron funcionando con unos permisos provisionales. Informa que el espectáculo debía tener una licencia definitiva cuyos requerimientos provenían de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía y que requería unas obras para su acondicionamiento, lo que ha supuesto un sobre coste a la empresa. Expone que se han producido dos situaciones durante este tiempo: la primera, las propias dificultades de la empresa para afrontar esa inversión; la segunda es que la empresa se cuestiona que, si es un gasto que no estaba previsto inicialmente, por qué lo tiene que asumir. Explica que en estos meses se ha trabajado en ayudarles a encontrar una fórmula de financiación y en hacerles ver que en cualquier reclamación que tengan que hacer al contrato por un mayor gasto, la misma se puede compensar posteriormente vía canon o vía ampliar el número de años de duración del mismo, pero la inversión debe ser previa.

El Sr. Hidalgo indica que preguntaba si existe calendarización para la apertura de ese espectáculo.

El Sr. Alcalde le responde que eso no se lo puede decir porque la empresa aún está cerrando con los profesionales que van a hacer la obra, pero les han comunicado que lo van a hacer lo más rápido posible, por tanto, tienen que dejar que cierren sus detalles para que comuniquen el calendario que van a llevar a cabo. No puede decirle fecha porque la empresa no la tiene todavía.

14.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta a la Sra. Contador en relación al Plan Estratégico Local de Sinhogarismo al que se comprometieron en 2019 a través de una moción aprobada por mayoría en el Ayuntamiento. Explica que no tienen noticia de ese Plan, a pesar de que, en un primer momento, se situó como guía el Plan Andaluz de Sinhogarismo, que ya vio la luz hace un año. Pregunta si, desde el Servicio, tienen programado la realización de ese Plan, los tiempos, cuándo, con quién, cómo, y si no, pues que se tenga en cuenta.

La Sra. Contador le contesta que le mantendrán informado de todo en el Consejo Social y, cuando el Plan esté preparado, lo harán saber.

15.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Torrico si les puede enviar el contrato de lo que ha sido el desarrollo del Parque de Levante, puesto que, en una primera fase, ya se secaron 250 árboles y desde la Asociación Amanecer de Fátima y desde la Plataforma se les advirtió de que, con el sistema que se había establecido y en las fechas en las que se estaba haciendo, probablemente se perderían árboles, como así ha sido. Explica que, por parte de la Plataforma, se han contabilizado 88 árboles que el Sr. Torrico ha reducido a 50 (un 6%). Pregunta, conociendo los protocolos que existen para este tipo de actuaciones, tanto en podas como en plantación, por qué no se siguen unos calendarios adecuados que permitan que no se pierdan ejemplares en plantaciones de este tipo y en un proyecto como es la recuperación de una zona verde importante para la ciudad.

Le responde el Sr. Torrico que el calendario seguido ha permitido que 740 árboles se hayan plantado correctamente. Reconoce que se ha secado un 6%, pero explica que hay un 94% que sigue su proceso de crecimiento normal y que esa cifra que le han dado es bastante menor de la media que en cualquier plantación masiva de árboles se suelen secar, independientemente del sistema de mantenimiento. Expone que el Sr. Dobladez ve la botella medio vacía, y él ve todo lo que está lleno, y que siempre hay dos formas de ver las cosas.

Interviene el Sr. Madruga para afirmar que hay una parte de los árboles que se secan porque se pierden al plantar y no saben cuántos han sido provocados por ese hecho o porque ha habido alguna dificultad para su mantenimiento. En cuanto a la poda, expone que siguen el estándar europeo, y que podan en cualquier época del año, hacen refaldado, que está en los códigos técnicos y en las normas técnicas y lo van a seguir haciendo, tal como lo hace Sevilla, Málaga y el resto de grandes ciudades y lo seguirán haciendo, diga la oposición, lo que diga.

16.- D.^a M^a Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, plantea una pregunta sobre la exposición de Julio Romero de Torres, indicando que es la segunda o tercera vez que hace una pregunta sobre esto. Pregunta si, finalmente, se va a abrir, al menos, el patio de la Casa Natal de Julio Romero de Torres, coincidiendo con la exposición. También pregunta por qué pudiendo haber tenido más cuadros de Julio en esa exposición, no se han tenido, y si se ha hecho difusión nacional acorde a la misma y dónde, porque no les pareció que hacerlo en FITUR

fuera la mejor forma de difundir Julio Romero de Torres. Explica que tienen constancia de que Diputación hizo carteles, también en la Feria, pero no les consta cartelería en autobuses o en estaciones de trenes. Pregunta qué se ha hecho a nivel nacional y local para que se sepa en qué horario se puede asistir, si va a ser visita guiada, etc., preguntas que ya ha hecho en la Comisión Permanente de Cultura y Turismo, y le dijeron que todavía no estaba disponible digitalmente.

En resumen, centra su pregunta en la difusión y en el Decreto del Teniente Alcalde de 40.000 € de merchandising, concretamente, cuál es el criterio que se va a usar con el mismo.

La Sra. Albás le contesta, respecto a la campaña de comunicación, que han comenzado septiembre con muchas actividades muy importantes y relevantes para Córdoba. Expone que comenzaron el 10 de septiembre con la presentación de Cosmopoética, que será del 27 al 5 de octubre, completaron con Cordoblues, que fue el fin de semana pasado, la Noche del Patrimonio. Indica también que el Sr. Alcalde presentó, junto con la mayoría de Delegaciones del Ayuntamiento de Córdoba, que han colaborado para el Congreso Mundial de la OCPM, en definitiva, muchísimas actividades culturales. Informa que este viernes van a presentar la primera exposición que será en el Museo Julio Romero de Torres con la Fundación Telefónica y el 30 de septiembre se presentará la segunda exposición, en VIMCORSA, con ese Diálogo y con Zuloaga. Explica que van a contratar mupis, autobuses rotulados, lona exterior en el Ayuntamiento, publicidad en diferentes medios de comunicación (papel, digital, radio, televisión, redes sociales), por lo que hay una estrategia de promoción y comunicación definida para dar a conocer todas las actividades que van a llevar a cabo y, aunque la efeméride es en noviembre y las exposiciones duran hasta diciembre, están trabajando desde ya en dar a conocer estas actividades.

La Sra. Bernal le recuerda la pregunta sobre las 14.000 unidades de posavasos, las 6.000 unidades de pegatinas, las 2.600 unidades de camisetas, las 4.200 unidades de abanicos, las 5.000 unidades de bolsas de tela, de todo ese merchandising por 40.000 €, cuál va a ser el criterio que se va a seguir para el uso en ese Decreto del Teniente Alcalde.

La Sra. Albás le responde que, como todo merchandising, en todos los detalles, por parte de protocolo y merchandising del Ayuntamiento, lo que se hace es obsequiar a todas las personas que vienen a la ciudad como recuerdo.

Explica que esos datos son totalmente transparentes, porque se reflejan en inventario cuando se compran e, igualmente, se hace conforme van saliendo, pero le contestará el complemento de la información por escrito.

La Sra. Bernal le pregunta si van a colocarse donde van a estar las exposiciones, tanto en VIMCORSA, como en la Casa Natal, para todo el que visite la exposición.

La Sra. Albás le indica que le contestará por escrito.

17.- D.^a M^a Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta en relación al Decreto de Disconformidad sobre el Festival Internacional de Piano Guadalquivir y cómo se está resolviendo esta situación. Expone que se hacen compromisos con entidades que no tienen una gran solvencia económica y, cuando se genera esta situación, se encuentran con un verdadero problema, al realizar pagos a proveedores, que pueden estar en espera, perjudicando gravemente a estas entidades, como ha ocurrido con Art Decó y está ocurriendo ahora con dicho Festival.

Le responde la Sra. Albás que le contestará por escrito.

Interviene el Sr. Torrico para explicar que eso ya está resuelto, está firmado el Decreto de concesión de la subvención.

La Sra. Bernal agradece la aclaración.

18.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejel del grupo municipal Socialista, explica que las personas con discapacidad no pueden optar a las oposiciones de SADECO, puesto que tienen que lanzar la misma distancia que los demás y tienen que correr 1000 metros. Pregunta qué van a hacer, no solamente desde la competencia de SADECO, sino también desde cualquier otra que circunscriba el área de discapacidad, para que se pueda acceder de forma igualitaria a esa oposición.

Le responde el Sr. Jordano que el problema radica en la normativa de la Junta de Andalucía, que exige una reserva de plazas, pero no indica cómo hacerlo, tiene que ser un 10%, tiene que ser un 7% de discapacidad general, tiene que ser un 2% de discapacidad intelectual y un 1% de enfermedad mental. Explica que eso genera un problema al ser un abanico tan amplio, pues en discapacidad general se puede hablar desde una movilidad reducida hasta una diabetes que no impedita para según qué cosa. Expone que el primer problema lo encuentran

en las pruebas físicas y pone de ejemplo las plazas de bombero conductor donde, quien no pueda conducir, no puede aspirar a esa plaza. Entiende que para resolver ese problema, los distintos órganos de selección responsables han valorado que si alguien no puede ejercer las funciones del puesto, tampoco podrá llevar a cabo esas pruebas físicas. Explica que si se tiene una discapacidad física que le impide hacer movimientos necesarios para el desarrollo de ese puesto, ese puesto no es para esa persona.

Interviene la Sra. Albás para exponer que las 176 plazas contemplan también plazas para personas con discapacidad, pero, como ha explicado el Sr. Jordano, hay plazas de operarios, que requieren una serie de capacidades que algunas personas no pueden cumplir.

19.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, comenta que hay problemas en la salida del fondo norte del estadio municipal El Arcángel, pues al finalizar los partidos, la salida se hace de forma masiva. Pregunta si se ha hecho algo al respecto, o si se va a hacer. Pide que le contesten por escrito o lo tomen en consideración porque creen que puede generar un grave problema.

Le contesta el Sr. Torrico que ya se ha formalizado la cesión del estadio al Córdoba Club de Fútbol para el uso deportivo, y todo lo que sea mantenimiento y habilitación del estadio para ese uso es ya responsabilidad del Club.

Le responde el Sr. Ortiz que podrá ser su responsabilidad pero el Ayuntamiento de Córdoba debe velar para que cumplan las actuaciones.

El Sr. Torrico le contesta que por supuesto y el Sr. Ortiz le indica que le está poniendo el foco en una cuestión de seguridad, en previsión de lo que pueda suceder.

20.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, expone una pregunta sobre el voluntariado deportivo. Se dirige a la Sra. Aguilar y le comenta que desde diferentes entidades deportivas les hacen mención de ello y, también como consejero del IMDECO, les gustaría saber cómo pueden solicitarlo. Explica que, hace pocas semanas, con motivo de la Vuelta Ciclista a España, se puso en marcha una gran iniciativa, que espera que no quite ningún puesto de trabajo, sino que ayude a aumentar la participación ciudadana, y hay entidades deportivas que les han preguntado cómo lo hacen para solicitar ese personal. Pide que contacte con los clubes y entidades deportivas para informar.

La Sra. Aguilar le dice que no sabe a qué se refiere.

El Sr. Ortiz pregunta cómo pueden solicitar el acceso a ese personal de voluntariado deportivo.

La Sra. Aguilar le indica que, para acceder a la plataforma de voluntariado, dirijan un escrito al IMDECO por registro.

21.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige a la Sra. Aguilar y al Sr. Ruiz Madruga y les explica que, en la última Junta Municipal de Distrito Sureste, de la que la Sra. Aguilar es presidenta, los vecinos le preguntaron por la actuación que parecía que se había hecho en el solar junto al cementerio San Rafael. Expone que querían saber si esa era la actuación anunciada de adecentamiento del aparcamiento mientras se les ocurre qué hacer con ese solar de manera definitiva, o había sido un intento de hacer algo y retirarse, porque no se había hecho prácticamente nada. Entiende que, formalmente, aunque le contesten aquí, deberían responder a las asociaciones vecinales de esa Junta Municipal, pero como son cada dos meses, le gustaría que les dieran una respuesta un poco antes.

Le contesta el Sr. Ruiz Madruga que, en rueda de prensa, dijo cuál era el planteamiento de actuación. Explica que han habilitado una primera parte, junto a solares de San Rafael, y ahora habilitan la otra parte, junto a Avda. de Cádiz, en varias fases: una está ya prevista cuando terminen un tema que están haciendo de arroyos, la segunda fase está ya planificada y, a continuación, una tercera. Indica que está estudiando la posibilidad de que la actuación sea algo más compleja, con un proyecto que hizo la Gerencia, y que está previsto hacerse en este semestre, aunque no le puede decir el día.

22.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejel del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde y le comenta que ha tenido conocimiento de que, durante un tiempo, ha habido una persona empadronada en un edificio municipal. Pregunta si eso es posible y quien autoriza esos empadronamientos y, si no es posible, como no se paraliza desde el departamento correspondiente ese empadronamiento.

Responde la Sra. Bustos que ese tipo de permisos lo hace la jefatura de los departamentos y que desconoce la situación, siendo la primera noticia que tiene del asunto. Explica que nadie del Departamento de Estadística se lo ha

comunicado, ni tampoco nadie de otro Servicio de este Ayuntamiento. Se enterará de todos los pormenores y le dará la información por escrito.

23.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta cuáles son los planes que tienen para FITUR del año 2025, si tienen la intención de continuar con la misma fórmula de 2024 o van a volver a la de 2023.

Le contesta el Sr. Alcalde que el pasado lunes tuvieron una reunión con la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, quienes han modificado el pliego de condiciones del pabellón donde va a ir Andalucía adaptándolo a las demandas recibidas por parte de Entidades Locales, tanto Diputaciones, como Ayuntamientos. Explica que les dieron las líneas maestras de cómo va a ser el pabellón, les dijeron que están a punto de adjudicar el contrato y les pasarían el detalle de cómo quedaría definitivamente con el diseño del pabellón que le diera la empresa adjudicataria. Indica que le pidieron que les dieran también las líneas maestras globales de los diseños que van a tener en cuanto a estética. Expone que van a mantener la misma fórmula del año pasado y, por lo que les transmitieron, van a disponer de más tiempo o más espacio en las salas donde se hicieron las presentaciones temáticas, demanda que ellos, particularmente, habían trasladado. Por tanto, el modelo será parecido al del 2024, seguirán compartiendo espacio con la Diputación Provincial y están a la espera de esos detalles: las funcionalidades para poder diseñar el pabellón conforme al diseño del pabellón de Andalucía.

24.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se refiere a la firma del decreto del Convenio del Festival de Piano. Indica que esa es la edición del 2023. Pregunta si va a haber Festival de Piano en 2024 y si está previsto en 2025.

El Sr. Alcalde responde que, en principio, sí y que no tienen noticia de que vaya a cancelarse el Festival. No obstante, recopilarán la información y le contestarán por escrito.

El Sr. Hurtado indica que esos festivales no se organizan en uno o dos meses y, para captar personas o artistas importantes, se inician con un año mínimo de antelación, por lo que el 2024 debe de estar ya perdido.

Le contesta el Sr. Alcalde que ellos no son organizadores, sino patrocinadores principales y, por parte de la organización, no tiene noticia de la suspensión. Si la tiene, se lo dirá.

25.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta, en relación al viaje que hizo la Sra. Albás a México, quién sufragó ese coste, a cuánto ha ascendido y qué actividad se desarrolló en esa visita.

La Sra. Albás le responde que el detalle económico se lo pasará por escrito. En relación a la actividad que se llevó a cabo, explica que fue a través del Festival de Piano Guadalquivir, le pasará también la agenda, pero le informa, para que lo sepa, que llegó el día 28 a las 6 y pico de la tarde a Ciudad de México, el día 29 tuvo rueda de prensa en la sala principal del Palacio de Bellas Artes de México, también entrevistas con diferentes medios de comunicación el día 29, 30 y el día 1, teniendo previsto darle más detalle de entrevistas y reuniones. Indica que el día 1 fue la presentación y apertura del concierto, estuvo también en una Mesa Presidencial interviniendo en nombre del Sr. Alcalde con un auditorio de más de 1.300 personas. El día 2 se reunió con la gerente del Festival de México, tuvo entrevistas y reunión con la Cámara de Industriales de México y con el Delegado de Turespaña. Explica que le pasará toda la documentación por escrito, aunque le resulta curioso porque el Sr. Hurtado sabe que fue en nombre del Sr. Alcalde a través del Festival de Piano Guadalquivir y muestra una noticia de Isabel Ambrosio, de cuando gobernaba con Pedro García, que decía 154.000 km. y pocos resultados para Córdoba. Informa de que no sabe con cuántas personas fue la Sra. Ambrosio a sus viajes por México, pero ella ha ido sola, representando al Sr. Alcalde e intentando extraer el mayor beneficio posible para Córdoba, pero le entregará todo el expediente por escrito.

Le contesta el Sr. Hurtado que no confunda preguntar con hacer crítica y que le está preguntando porque es su función de control. Quiere saber cuánto se ha gastado, cómo se ha gastado y si es cierto que hay 4.000 € en facturas dando vueltas por el Ayuntamiento. Pregunta si se han pagado o no. Pide a la Sra. Albás que no se compare con la Sra. Ambrosio, pues no es la Alcaldesa de la ciudad de Córdoba. Insiste en que preguntar es su obligación como sistema y mecanismo de control, y que la crítica vendrá o no, dependiendo de su respuesta.

La Sra. Albás le reitera que le contestará por escrito y le ruega que, dentro de su obligación, estaría hablar con un poco más de respeto sobre si ella se compara o se deja de comparar, que trate a los demás como le gustaría que le trataran a él.

El Sr. Hurtado le responde que no se siente aludido por ese comentario y que espera la respuesta por escrito, si no la reciben, la requerirán oficialmente.

26.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación a la Fundación TBA21, expone que les preocupa que no haya oferta de arte contemporáneo en Córdoba, oferta que se estaba haciendo a través de TBA21. Explica que, si se va la Fundación, les gustaría que hubiera un relevo, una oferta seria, con relación al arte contemporáneo.

El Sr. Alcalde aclara que él está encantado y agradecido a la Fundación Thyssen y si hubiera alguna posibilidad de que algo de su actividad permaneciera en la ciudad, por su parte estarían encantados y se llegaría a un acuerdo. Por otro lado, indica que ese espacio es para el arte contemporáneo, y la Junta de Andalucía, que es la responsable del mismo, presentará una programación. Expone que el equipo de gobierno, solo o con la Junta de Andalucía, va a trabajar en buscar ofertas culturales que igualen o se aproximen a la calidad que ha tenido Thyssen, valorándolo también con el resto de grupos municipales. Por último, incide en que ese espacio se va a dedicar exclusivamente al arte contemporáneo.

El Sr. Hurtado muestra su discrepancia y afirma que C3A no era una sala museística al uso, sino que era una factoría de artistas contemporáneos. Desde su punto de vista, de forma muy excepcional, se consigue una exposición de calidad de arte contemporáneo a través de la Fundación Thyssen y se convierte en una sala expositiva. Su duda es si va a continuar como sala expositiva, que era un excepcionalidad, o va a volver a lo que es la actividad para la que fue creada, como fábrica de artistas de arte contemporáneo, donde tendrían, de forma transitoria, una obra expuesta. Aclara que a lo que se refiere es a algo que tenga un carácter estable de arte contemporáneo en Córdoba, donde el Ayuntamiento tiene que ser parte fundamental.

El Sr. Alcalde le asegura que lo están haciendo, con toda la discreción del mundo. Afirma que no es experto en el C3A, pero en su experiencia como Alcalde, al menos desde 2019, siempre se han compatibilizado los usos. Aclara que, antes de que llegara TBA21 él ha participado en la inauguración de varias exposiciones temporales de artistas contemporáneos y se han compatibilizado con la parte formativa, por lo que, entiende, que la Junta de Andalucía seguirá por ese camino de compatibilizar ambas actividades.

27.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone una polémica que ha surgido en relación a una publicidad que ha hecho el Sr. Alcalde con una clínica privada sanitaria. Piensa que se debería modificar o complementar el Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba para ahondar en lo que la figura del Alcalde, como representante de la Institución Municipal, puede y no puede hacer. Considera que prestarse a una publicidad comercial, para colmo de sanidad privada, es de las cuestiones que no deberían estar permitidas y que sería de calidad democrática, una vez que ha acaecido, que se dé una respuesta rápida y se garantice que ni él, ni quien venga detrás, caiga en ese mismo error, entendiendo que es un error también para el Sr. Alcalde, pues lo eliminó de su Facebook. Espera que tome la iniciativa de esa modificación del Reglamento, si no, la tomará su grupo. Opina que también hay que regular qué regalos se pueden recibir, algo que han hecho otras instituciones, incluido el Gobierno de España.

Interviene el Sr. Alcalde y le aclara que no ha borrado nada de sus redes sociales, lo que hizo fue compartir una historia que, automáticamente, desaparece en 24 horas. Le informa de que, revisando sus redes sociales, ha comprobado que, desde que es Alcalde, ésta es la visita n.º 154 que hace a empresas privadas de todo tipo, y tampoco es la primera que hace a una empresa de carácter sanitario, entre ellas todos los principales hospitales privados de Córdoba, incluyendo enlaces a estos centros en todas sus publicaciones, y hablando bien de esas empresas. Explica que les choca porque es sanidad privada, pero para él es como cualquier otra empresa que se instala en la ciudad. En cuanto a que se trata del anterior gerente de SADECO, indica que entendería la crítica si esto lo hiciera solo con conocidos o amigos, pero es la n.º 154 y no son 154 conocidos o amigos suyos, sino 154 visitas institucionales a instalaciones de empresas privadas y agradeciéndoles su inversión en Córdoba, y pone de ejemplo la Feria Expo Marca Mujer. En relación al tema de los regalos, informa que está regulado por Ley Estatal, ya existe una legislación que limita el valor de los regalos que pueden recibir, y los que sobrepasan ese determinado valor, se devuelven o se donan, como lo ha hecho alguna vez levantando acta junto al Sr. Secretario.

El Sr. Hurtado afirma que está seguro de que el Sr. Alcalde sabe diferenciar lo que es publicitar un spot comercial, de una visita institucional y que todos hacen visitas y se hacen fotos porque es la forma en que las empresas se dan importancia y notoriedad. Pone el ejemplo de que el Sr. Alcalde hiciera esa publicidad de una clínica privada en Canal Sur. Indica que él puso la crítica el mismo día que se publicó en redes sociales y lo que hizo el Sr. Alcalde fue un spot comercial gratuito para su amigo y antiguo gerente de SADECO, no fue un acto de inauguración de una empresa, que sí lo hacen todos.

Le responde el Sr. Alcalde que, por mucho que lo repita, no cuela. Le repite que son 154 visitas a empresas, no 154 inauguraciones y pone de ejemplo la visita a un Obrador junto a la Sra. Torrent, pocos días después de eso. Se hicieron una foto con el pan, lo colgaron en las redes sociales y no era amigo suyo. Explica que lo hace con quien conoce, con quien no conoce y que tampoco va a perjudicar a alguien que haya sido responsable público durante un tiempo, si tiene interés en que le haga una visita.

28.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta si van a musealizar la casa patio de Calle Trueque, n. ° 4, una vez que pase al Ayuntamiento, qué calendario de musealización hay previsto y qué planes tienen respecto a este patio.

Le contesta el Sr. Alcalde que la intención de comprar la casa es, precisamente, para que sea del Ayuntamiento. Explica que la fórmula de llevarla a través de VIMCORSa no es la mejor y la idea es que se pueda gestionar desde las Delegaciones del Ayuntamiento para que se convierta en el Centro de Interpretación, que es para lo que nació.

29.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se refiere a una polémica surgida en torno a los cuadros de Julio Romero de Torres y Blas García, un cirujano de Pozoblanco al que él no conoce. Afirma que no han tenido la educación, dirigiéndose a la Sra. Albás, que fue la destinataria del correo electrónico, de agradecerle el ofrecimiento de poner a disposición del Ayuntamiento las obras que posee, dos de ellas de alta calidad, y la opinión crítica que tenía respecto a la celebración del 150 Aniversario. Opina que, al menos, hay que responder y considera que se tendría que haber aprovechado, si no para el 150 Aniversario, para cuando sea necesario, pues hay muchos motivos para presentar en Córdoba obras de Julio Romero de Torres, máxime cuando se ofrecen de forma altruista. Considera que es muy insidioso lo que ha manifestado el Sr. Alcalde, que puede haber interés en aumentar el valor de la obra exponiéndola en el 150 Aniversario de Julio Romero en Córdoba, generando un enorme malestar entre los que lo han leído.

El Sr. Alcalde le responde que hay muchos estudios que acreditan que la participación de determinadas obras en exposiciones aumenta su valor. Explica que la fecha del correo es de abril. Continúa diciendo que el 8 de abril la Sra. Albás, él mismo, el Director de los Museos Municipales, el Director-Gerente del Museo Thyssen, la representante de la Fundación Telefónica y el Director del Museo de

Bellas Artes de Bilbao presentaron en Julio Romero de Torres toda la programación del 150 Aniversario. Le parece que ese ofrecimiento es una respuesta al ver la información de esos actos. Indica que en la Delegación de Cultura, el Director del Museo junto con todos los responsables, llevan muchos meses trabajando en el 150 Aniversario, se ha hecho una apuesta que es el diálogo de Julio Romero de Torres con otros artistas, y es la línea que se ha elegido para esta celebración, pudiendo gustar o no. Entiende que no sería serio por parte de un Ayuntamiento, tras presentar todos los actos con otras instituciones, informando lo que se va a hacer y cómo, cambiar la programación y dar paso a otro tipo de actuación porque llega un ofrecimiento, aunque éste sea maravilloso y pone de ejemplo cuando se hizo Córdoba y el Mediterráneo Cristiano, donde la comisaria contratada decidió qué piezas venían y cuáles no. Por otra parte, estaría encantado en exponer esas obras en Córdoba al margen del 150 Aniversario, depositándolas en el Museo Julio Romero de Torres temporalmente y coincide con el Sr. Hurtado en que hay que darle las gracias y él se las da.

El Sr. Hurtado le indica que lo quiere decir es que se le debería haber contestado y agradecido, estando aún a tiempo, y que se hubiera aprovechado, no necesariamente en el 150 Aniversario si no brindándole la posibilidad en otra ocasión y de otra forma. Explica que son obras de gran importancia, alguna de ellas nunca han sido expuestas y una de ellas, el retrato de Adela Carbone, solo se ha expuesto una vez en Madrid.

El Sr. Alcalde le vuelve a reiterar que cuando se recibió ese correo ya era muy tarde para el 150 Aniversario, y, de ahí en adelante, se abren las puertas de la Institución Municipal y, en concreto, del Museo Julio Romero de Torres, pidiendo hacer una reflexión general, porque considera que un correo electrónico no es la fórmula única para contactar con el Ayuntamiento, pues entran muchos, ni tampoco los medios de comunicación sean la mejor forma para comunicarse.

30.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta, en relación a Cosmopoética y a las críticas recibidas por parte de poetas y poetisas de Córdoba, si se va a tener algún tipo de encuentro con ellos y si se va a tratar de evitar ese malestar para futuras ediciones.

Le responde la Sra. Albás que muchos de los artistas que han pasado por Cosmopoética son cordobeses, pero también va dirigido a albergar a muchas personas de fuera. A continuación, la Sra. Albás relaciona los nombres de esos artistas. Explica que Cosmopoética está abierta a todos, escritores cordobeses y a los que no son escritores, a los que son aficionados a Cosmopoética y a nuevas

incorporaciones aficionadas a Cosmopoética. Insiste en que Cosmopoética goza de una salud magnífica y, actualmente, desde hace 4 años, lo gestiona una persona y un equipo maravilloso que van aumentándola y mejorándola. Informa que las críticas constructivas son bien recibidas en la Delegación de Cultura y por los responsables de la gestión, pero una vez que ya está todo trabajado y compartido, cuando ya se han presentado las más de 40 actividades, no se va a cambiar el compás.

El Sr. Hurtado reitera su pregunta de si van a mantener algún tipo de encuentro con ese grupo de personas de la poesía que han mostrado malestar con la programación de Cosmopoética, para evitarlo en ediciones futuras.

La Sra. Albás le contesta que no le ha llegado ese malestar, pero ya que se lo traslada, estará encantada de atender a ese colectivo.

31.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde para preguntar sobre unas manifestaciones suyas en las que afirmaba que en el proyecto de presupuestos que presentasen no iban a haber inversiones financiadas con préstamos, sin embargo, después han visto que han presentado unas líneas fundamentales para el Ministerio donde figuran préstamos por 15 millones de euros para financiar inversiones. Pregunta qué se creen, una manifestación u otra.

El Sr. Alcalde le lee las declaraciones textuales, recogidas en el Día de Córdoba: “ese equilibrio presupuestario tiene que ver con que parte de las inversiones las va a poder financiar el Ayuntamiento, directamente con los ingresos corrientes, es decir, sin tener que recurrir a deuda para financiar toda la inversión”. Explica que parte de las inversiones, a diferencia de otros años, no tendrán que financiarse con préstamos, lo que es una magnífica noticia por dos motivos: porque demuestra que el Ayuntamiento tiene buena salud financiera y porque, si en un futuro, viene otra crisis económica que frene los ingresos de los Ayuntamientos, se dispondría de un colchón presupuestario que evitaría que tuvieran que sufrir los servicios públicos.

El Sr. Hurtado manifiesta que eso le pareció una buena noticia, porque considera una barbaridad que estén formalizando préstamos por 20 millones de euros, prácticamente a final de año, para dejarlo en remanentes para el año anterior. Igualmente, le pareció una buena razón la que dio el Sr. Alcalde, diciendo que, de esa forma, se iba a garantizar que se agilice la gestión. Explica que,

teniendo un Remanente de Tesorería de 43 millones, se podrían haber ahorrado 20 millones de préstamos que formalizó el 28 de diciembre, y que, cuando vio la noticia, pensó que el Sr. Alcalde les había hecho caso. Piensa que se podría haber ahorrado también los 15 millones de este año.

Le indica el Sr. Alcalde que, de hacer eso, sí tendrían que recortar de otras partidas presupuestarias, porque el presupuesto tiene que estar equilibrado y, si quieren meter los 15 millones sin deuda, tendrían que quitarlos de otras partidas.

32.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta en relación a las continuas sanciones que se pagan por vertidos ilegales, cuándo van a abordar este problema y también controlarlo, puesto que lo está pagando el Ayuntamiento subsidiariamente, ya que el control recae sobre él. Explica que, si no lleva a cabo esa labor de control, al final es el Ayuntamiento quien lo tiene que pagar. Pregunta cuándo van a poner fin a esas sanciones por los vertidos que se están llevando a cabo.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que se creó una Comisión en este mandato, donde está la Confederación, precisamente para abordar esa problemática, y que hay una parte que es de difícil solución, puesto que mientras que existan parcelaciones ilegales, habrá vertidos, y no pueden tirar las casas, pues requiere de una sentencia judicial, y hay otra parte que sí les corresponde y es la de inspeccionar los vertidos que puedan existir, haciéndose ya, por parte del Delegado de Seguridad, las primeras gestiones para evitarlo.

El Sr. Coca informa de que han cerrado una reunión con la Comandancia de la Guardia Civil para tener su apoyo y colaboración junto con Policía Local, para llegar a aquellos sitios donde no pueden hacerlo con los medios propios de la Delegación de Medio Ambiente. Esa reunión está cerrada para la semana que viene y se llegará a un acuerdo con la Guardia Civil.

33.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se refiere al espectáculo de luz y sonido del Alcázar y explica que se ha estado, prácticamente, año y medio sin espectáculo, con un contrato en vigor y con un canon que no se ha cobrado. Considera que, el equipo de gobierno, ha entrado en un auténtico laberinto administrativo. Pregunta al Sr. Alcalde si no cree que ese contrato se tendría que haber resuelto en el momento en que la propia empresa pone de manifiesto que no puede continuar con el espectáculo, puesto que la protección que se exige desde la Junta de Andalucía impide dar una licencia definitiva. Le pregunta si no cree que esa sería la fórmula, haber resuelto el

contrato hace 15 meses, haber negociado una sustitución del mismo, aclarar qué condiciones debe cumplir el Ayuntamiento y cuáles la empresa, y no entrar en el laberinto en el que él ha entrado. Opina que se tendría que haber resuelto el contrato por incumplimiento de las condiciones establecidas y sacar un nuevo contrato y se hubiera tenido el espectáculo en funcionamiento hace más de un año, de forma razonable y administrativamente sólida.

El Sr. Alcalde indica que no comparte esa opinión. Considera que no están en ningún laberinto, si no que están siguiendo al pie de la letra el canon del derecho administrativo, con la ventaja de que tienen un Delegado de Contratación que es profesor universitario en esa materia. Explica que la única dificultad que ha habido es que, para obtener la licencia definitiva, la empresa adjudicataria va a tener que hacer una inversión mayor de la que estaba prevista en el pliego, pero para eso hay soluciones dentro del derecho administrativo, siempre que sean a posteriori. Opina que lo ideal hubiera sido no tener que acometer esa obra, que quizá no se tuvo en cuenta la especificidad del bien donde estaba incluido. Explica que, ahora mismo, la única dificultad es que tienen que hacer la obra y que supone un gasto extraordinario, pero no cree que se convierta en un laberinto administrativo.

34.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta para cuándo la licitación del Pabellón de la Juventud.

Le responde la Sra. Aguilar que quieren llevarlo para noviembre, dentro el plan que tienen de aprobación de contratos para llevar al Consejo Rector.

35.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta cuándo se van a restaurar y se van a acondicionar los estanques de Cairuán, que están vacíos desde hace bastante tiempo.

El Sr. Ruiz Madruga dice que se le contestará por escrito.

El Sr. García Ibarrola aclara que en los estanques de Cairuán hay un desnivel, producido por un camión, que ha provocado infiltraciones. Explica que se va a trabajar para repararlas y la idea es incluirlos en el programa de Naturalización de Estanques. Indica que no tienen fecha exacta, pero se está trabajando para solucionar ese problema.

36.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta qué noticias hay respecto al Córdoba Arena: ¿están presupuestados los 300.000 € en Gerencia?, ¿se sabe ya el sitio?, ¿han definido algún tipo de plan?

Le contesta el Sr. Alcalde que se está definiendo el proyecto y la ubicación precisamente con ese presupuesto de 300.000 €.

37.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta cuándo se va a volver a poner el photocall de Córdoba.

El Sr. Alcalde le responde que le contestarán por escrito.

38.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta por el camino de acceso al cementerio de Alcolea, aunque ya se ha contestado, si es una obra municipal, por qué se está esperando a la Junta de Andalucía.

39.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, explica, en relación a Cercadillas, que se ha limpiado, se ha firmado un protocolo con la UCO y otra Universidad sevillana y ahora queda un desarrollo a través de convenio, para su puesta en valor y pregunta cuándo se hará ese convenio.

Le contesta el Sr. Alcalde que primero hay que hacer, y está ya en Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, un estudio basado en la fotografía que va a delimitar cómo es el conjunto del yacimiento y, después, un plan de mantenimiento preventivo, que marcará las actuaciones a seguir a futuro, año a año, para que el yacimiento no vuelva a la situación que tenía anteriormente, indicando que con ese plan de mantenimiento preventivo y los dos protocolos, con la Universidad de Córdoba y con la Universidad Pablo de Olavide, se desarrollará ese plan con el presupuesto del Ayuntamiento por lo que todo está ordenado en Contratación de la Gerencia.

Antes de finalizar la sesión, el Sr. Alcalde manifiesta en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el pésame a la familia de la parlamentaria fallecida, D.^a María Díaz Cañete. Asimismo, interviene el Sr. Hurtado solicitando que también se le traslade el pésame a la familia de D. José Larios.

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado

con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.-

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo en lo que se refiere a la posibilidad de celebración de plenos en su modalidad telemática, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Disposiciones adicionales 1.^a y 2.^a de la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los Servicios Electrónicos de Confianza y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como en las previsiones de la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y catorce minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-